ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

"ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VIVOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA"

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proceso de contratación cuyo objeto es: **"ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VIVOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA"**, tiene el propósito de adelantar las actividades requeridas para contratar las obras necesarias para la adecuación y mejoramiento de cuatro (4) parques que se encuentran dentro del inventario de bienes de uso público del municipio de Pereira.

Según el "*ARTÍCULO 4. VISIÓN DE ORDENAMIENTO DEL MUNICIPIO*" del POT de Pereira, se procura un territorio equilibrado, inteligente, que valora su diversidad, propicia el bienestar social, la cultura ciudadana y la igualdad de sus habitantes y que respeta su identidad y patrimonio cultural, a través de distintas estrategias entre las cuales se cuenta la generación de un sistema efectivo de espacio público[1].

Asimismo, en el "*Artículo 6. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE ORDENAMIENTO DE LARGO PLAZO*" del POT, se determina en su numeral 4:

> "***4. Avanzar hacia un modelo económico diverso y competitivo***
> *Vincular la planeación territorial del municipio a los objetivos de prospectiva de la ciudad y de la región, a través de las siguientes estrategias:*
> *(…)*
> *b) Conformar un entorno, infraestructura y gestión ambiental para la competitividad, a través del aprovechamiento de las ventajas comparativas del municipio, derivadas del uso de bienes y servicios ambientales de la ciudad, así como la consolidación de la infraestructura básica en lo referente a los componentes de movilidad, conectividad, espacio público y equipamientos colectivos.*"[2] (Subrayado fuera del texto original).

De acuerdo con el "*Artículo 140. ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO (EPE)*" del mismo POT, el espacio público efectivo es aquel de carácter permanente, conformado por zonas verdes, parques, plazas y plazoletas[3].

Atendiendo lo anterior y con el propósito de conservar y ampliar el espacio público efectivo, fue que en el Plan de Desarrollo de Pereira 2024-2027, la administración municipal incluyó el "PROGRAMA No 24 INFRAESTRUCTURA SOCIAL", para mejorar la infraestructura social procurando el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de Pereira, para lo cual se ha planificado la adecuación de equipamientos colectivos en el municipio, entre los que

[1] Acuerdo 35 de 2026, por el cual se adopta la revisión a largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial POT del Municipio de Pereira - Capítulo I. Visión y propósito del ordenamiento del municipio.
[2] Acuerdo 35 de 2026 POT - Capítulo II. Objetivos y estrategias de ordenamiento territorial.
[3] Acuerdo 35 de 2026 POT - Capítulo V. Del espacio público en el componente general.

se encuentran los parques y espacios recreativos. Igualmente, en ese Plan de Desarrollo se formuló el "PROGRAMA No 25 MEJOR ESPACIO PÚBLICO", planeando intervenir al menos diez mil metros cuadrados para crear, ampliar, preservar y mejorar parques, zonas verdes y jardines urbanos en Pereira.

En las bases programáticos del Plan de Desarrollo 2024-20272 se indica que "*Será objetivo prioritario del Gobierno, la promoción y desarrollo urbanístico que proporcione un hábitat de calidad, con parques y espacios verdes seguros para el disfrute de la familia*"[4].

Igualmente, en los retos y oportunidades de la Secretaría de Infraestructura, identificados en la formulación del Plan de Desarrollo, se encuentra "*Facilitar los diálogos sociales para la recuperación del espacio público representado en parques, plazas, jardines y áreas de significancia ambiental*"[5].

De la misma manera, en el "COMPONENTE 2. PEREIRA SEGURA, INNOVADORA, COMPETITIVA E INTELIGENTE, del Plan de Desarrollo de Pereira 2024 – 2027, se reconoce dentro de las bases para un buen desarrollo las condiciones de infraestructura a través de la implementación de medidas específicas entre las que se incorporan las mejoras en el espacio público[6].

Es por lo anterior que entre las metas del Componente Estratégico No. 2 detalladas en la "*Tabla 21 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Resultado, Componente Estratégico 2. Pereira Segura, innovadora, competitiva e inteligente"* se encuentra la siguiente relacionada con esta iniciativa:

Meta de Resultado	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio
Recuperar en el Cuatrienio 531.040 de metros cuadrados de espacio público en el municipio de Pereira[7]	Número	531.040

En el Componente 2 citado del Plan de Desarrollo de Pereira, se incluye el "PROGRAMA No 24 INFRAESTRUCTURA SOCIAL", enfocando dicho programa en mejorar la infraestructura social para garantizar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de Pereira. Como parte de ese compromiso se ha planificado la adecuación de equipamientos colectivos en el municipio, entre los que se encuentran los parques y espacios recreativos, con el fin de fortalecer el tejido social y promover el encuentro y la integración entre los ciudadanos, priorizando el acceso equitativo a estos espacios, garantizando que todas las comunidades, independientemente de su ubicación o condición socioeconómica, puedan beneficiarse de estas mejoras[8].

Es así como en la "*Tabla 36 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 24. Infraestructura social*", se incluye:

[4] Plan de Desarrollo de Pereira 2024-2027, página 31.
[5] Plan de Desarrollo de Pereira 2024-2027, páginas 124 a 125.
[6] Plan de Desarrollo de Pereira 2024-2027, página 250.
[7] Plan de Desarrollo de Pereira 2024-2027, página 255.
[8] Plan de Desarrollo de Pereira 2024-2027, páginas 279 a 280.

Meta de Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta
Adecuar 550 equipamientos colectivos en el municipio[9]	Equipamientos colectivos adecuados	Número	550

De la misma manera, en el Componente 2 se incluye el "PROGRAMA No 25 MEJOR ESPACIO PÚBLICO", planeando para el cuatrienio intervenir al menos diez mil metros cuadrados para crear, ampliar, preservar y mejorar parques, zonas verdes y jardines urbanos en Pereira. Lo anterior, reconociendo que el espacio público es esencial para la identidad y el carácter de la ciudad, y que la realización de intervenciones en parques y plazas es una estrategia integral para revitalizar el espacio público y fortalecer el tejido social, ya que al mejorar la calidad y el atractivo de estos espacios, se fomenta la interacción social y se promueve un mayor sentido de pertenencia entre los habitantes de Pereira[10].

Considerando lo anterior en la "*Tabla 37 Plan de Desarrollo 2024-2027, Metas de Producto, Programa 25. Mejor espacio público*, se estable la siguiente:

Meta de Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Meta
Realizar 300 intervenciones de parques, plazas y corredores principales en Pereira[11]	Parques, plazas y corredores principales mejorados	Número	300

Adicionalmente, en el Plan de Desarrollo de Pereira 2024-2027, se definen los proyectos estratégicos como aquellos generadores de alto impacto positivo para el Municipio por estar destinados a mejorar de manera significativa la calidad de vida de sus ciudadanos en los aspectos social, económico, cultural y ambiental, apuntando a un mejor bienestar de sus habitantes y sus visitantes y enfocados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible[12].

Entre esos proyectos de desarrollo se encuentra el denominado "*Parques Vivos y Corredores Verdes*", en el marco el cual se incluyó promover la construcción, mejoramiento y mantenimiento de diez (10) parques emblemáticos y tradicionales de gran importancia para Pereira, además de otras iniciativas, para aportar significativamente al mejoramiento del indicador de espacio público, la mitigación y adaptación al cambio climático, la conservación ecosistémica y el fomento del uso y disfrute deportivo, recreativo y cultural para todos los ciudadanos[13]. Para este proyecto se determinó la siguiente meta de producto:

Meta de Producto	Indicador	Unidad medida	Meta cuatrienio
Gestionar intervenciones integrales de parques vivos y corredores verdes[14]	Porcentaje de gestión Integral	Porcentaje	100

Esta iniciativa hace parte de los proyectos:

[9] Plan de Desarrollo de Pereira 2024-2027, página 280.
[10] Plan de Desarrollo de Pereira 2024-2027, página 280.
[11] Plan de Desarrollo de Pereira 2024-2027, página 281.
[12] Plan de Desarrollo de Pereira 2024-2027, página 333.
[13] Plan de Desarrollo de Pereira 2024-2027, página 338.
[14] Plan de Desarrollo de Pereira 2024-2027, página 338.

- "*Adecuación mantenimiento y ampliación de equipamientos colectivos en el municipio de Pereira*" - BPIN 2024660010025.
- "*Mejoramiento de la infraestructura y el mobiliario urbano público existentes en el municipio de Pereira*" - BPIN 2024660010045.
- "*Mejoramiento de la planificación, construcción y adecuación del espacio público en el municipio de Pereira*" - BPIN 2024660010036.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

La Ley 9 de 1989, por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, define en su artículo 5 al espacio público como el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación, a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que transcienden, por tanto, los límites de los intereses, individuales de los habitantes. En ese mismo artículo 5 se indica que el espacio público está constituido, entre otros, por las áreas requeridas para la circulación, tanto peatonal como vehicular, las áreas para la recreación pública activa o pasiva, para la seguridad y tranquilidad ciudadana, las franjas de retiro de las edificaciones sobre las vías, fuentes de agua, parques, plazas, zonas verdes y similares.

El artículo 16 de la Ley 388 de 1997, sobre el contenido de los planes básicos de ordenamiento territorial incluye la localización prevista para equipamientos colectivos y espacios públicos para parques y zonas verdes públicas. Y mediante la Ley 2037 de 2020 se busca garantizar la implementación efectiva de espacios públicos en los entes territoriales priorizando las necesidades de niños, niñas, adolescentes, mujeres, adultos mayores y personas en condición de discapacidad para su uso.

Considerando lo anterior, el municipio con el presente proceso contratará la construcción de cinco (5) de los diez (10) parques ya diseñados, enmarcados en la estrategia denominada "Parques Vivos", para la implementación del Plan de Ordenamiento Territorial, mejorando las condiciones de la arquitectura actual, posibilitando la adopción de medidas concretas para evitar el deterioro de los parques bajo metodologías integrales de intervención consolidando estas zonas como alternativas experienciales, culturales, artesanales, de esparcimiento y atractivas tanto para los habitantes del Municipio como para quienes lo visitan.

Lo mencionado anteriormente propiciará una dinámica de convivencia, de esparcimiento y comercial más fluida, beneficiando actores sociales y mejorando las condiciones ambientales, de infraestructura y de armonización urbana, logrando generar nuevos nodos de encuentro para residentes pereiranos y visitantes, entorno a las principales características de la economía municipal.

En términos generales, de la revitalización y construcción de parques en las ciudades se deriva una multitud de beneficios para los habitantes, visitantes y el entorno urbano en general, ya que estos espacios abiertos, acogedores y seguros, son mucho más que simples áreas de esparcimiento, se convierten en pilares fundamentales para el bienestar, la sostenibilidad, la convivencia y el desarrollo social y económico de un territorio. Entre los beneficios clave de la revitalización y construcción de parques están:

- Beneficios sociales:
    - Los parques son espacios de encuentro para vecinos, amigos y familias, lo

que promueve la interacción social, el fortalecimiento de los lazos comunitarios y la creación de un sentido de pertenencia.
    - Los parques y plazas bien diseñados y mantenidos pueden contribuir a barrios más seguros al fomentar la vigilancia colectiva y la apropiación del espacio por parte de la comunidad.
    - Los parques accesibles pensados en vencer las barreras de las limitaciones físicas de sus usuarios permiten que personas de todas las edades y habilidades disfruten de actividades al aire libre de manera incluyente.

- Beneficios para el desarrollo urbano:
    - Los parques hacen parte de la infraestructura verde y de espacios públicos abiertos que convierte a las ciudades más resilientes frente al cambio climático y sostenibles a largo plazo.
    - Los parques bien planeados sirven como guía para el crecimiento urbano de manera más ordenada, evitando la expansión descontrolada y conservando espacios libres y naturales.

- Beneficios ambientales:
    - Los parques mejoran la calidad del aire, ya que los árboles y la vegetación actúan como filtros naturales, absorbiendo dióxido de carbono y otros contaminantes del aire, y liberando oxígeno.
    - Los parques con su vegetación ayudan a mitigar las altas temperaturas urbanas, proporcionando sombra y evaporación.
    - Los parques con suelos permeables absorben el agua lluvia, reduciendo la escorrentía y aliviando la carga sobre los sistemas de drenaje urbano, lo cual es importante ante eventos climáticos extremos.
    - Los parques pueden ser refugios para la flora y fauna local, contribuyendo a la biodiversidad urbana.
    - Los parques con su vegetación ayudan a absorber y amortiguar el ruido de la ciudad, creando lugares con ambientes más tranquilos.

- Beneficios para la salud y el bienestar:
    - Los parques fomentan la actividad física con su oferta de espacios para caminar, correr, practicar deportes y jugar, por lo que contribuyen a reducir el sedentarismo, prevenir enfermedades cardiovasculares, disminuir la presión arterial, mejorando para este tipo de usuarios la salud en general.
    - Los parques al ofrecer contacto con la naturaleza reducen el estrés, la ansiedad y la depresión de sus visitantes, brindando un respiro del ajetreo urbano, mejorando el estado de ánimo y promoviendo la relajación.
    - Los parques sirven para el desarrollo infantil por ser lugares ideales para que los niños jueguen al aire libre, exploren y desarrollen habilidades motoras y de interacción social con otros niños.

- Beneficios económicos:
    - Los parques atractivos y seguros incrementan el valor de las propiedades residenciales y comerciales adyacentes y cercanas.
    - Las ciudades dotadas con parques agradables y con espacios verdes son más atractivas para vivir, trabajar y visitar, lo que puede impulsar el turismo y la inversión.
    - La construcción y mejoramiento de parques genera oportunidades de empleo durante la etapa constructiva, y durante la operación por la gestión

de sus instalaciones, sus mobiliarios, sus zonas duras, sus franjas verdes y sus jardines.
- Los parques al promover la actividad física y el bienestar, pueden contribuir a la reducción de los gastos en atención médica.

En resumen, los parques son elementos esenciales de la composición y el ordenamiento territorial, para crear entornos urbanos más habitables, equitativos y ordenados, por lo cual invertir en la revitalización y la construcción de parques es estratégico para transformar positivamente la calidad de vida, la salud pública, la sostenibilidad ambiental y la vitalidad económica de las ciudades, es decir son fundamentales para crear entornos urbanos más sanamente habitables, equitativos y prósperos.

Mediante el contrato Interadministrativo 3856-2024 con objeto "*Realizar los estudios y diseños Integrales que se requieran para la adecuación y construcción de espacios públicos en el municipio de Pereira, en el marco de la estrategia denominada "Parques Vivos", para la implementación del plan de ordenamiento territorial*", la Empresa de Desarrollo Urbano EDUP realizó para cada uno de los diez (10) parques, de acuerdo a su condición y necesidad, los siguientes componentes:

A. El componente de levantamiento topográfico.
B. El componente de estudios de suelo.
C. El componente de trabajo social correspondiente a la socialización del proyecto ante las comunidades en la zona de influencia,
D. El componente diseño urbanístico referente al proyecto constructivo con planimetría detallada del área a intervenir, visualizaciones y renderización.
E. El componente diseño urbanístico que comprende el paisajismo y arborización urbana, el diagnóstico, definición y manejo de especies, conectividad con corredores ambientales y recomendaciones para la selección y siembra de especies.
F. El componente estudio técnico bioclimático incluyendo diagnóstico y definición de estrategias bioclimáticas en el espacio público.
G. El componente estudio de tránsito o componente movilidad.
H. El componente estudio y gestión patrimonial del inmueble que soporta la intervención propuesta cumpliendo con los requisitos de la Comisión de Patrimonio.
I. El componente hidrosanitario que contiene memorias de diseño, redes de conexión y redes de desagües requeridas.
J. El componente eléctrico incluyendo memorias de diseño de alumbrado público, luminotécnica y diseño de redes de suministro de energía, voz y datos de ser necesarias.
K. El componente estructural, pavimentos y vías, para urbanismo, cimentaciones, elementos en concreto y/o de acero, anclajes u otros que involucren la seguridad de los usuarios.
L. El componente de diseño industrial e ingeniería mecánica referido al mobiliario y adecuación del espacio público propios aplicables.
M. El componente presupuesto de construcción y especificaciones técnicas de construcción
N. El componente cultural y de arte urbano que contiene diagnóstico y propuesta para cada parque.
O. El componente coordinación técnica institucional incluyendo planos físicos y digitales firmados.

De manera particular para cada parque, y de acuerdo con la necesidad se desarrollaron los siguientes componentes para los seis parques a intervenir con el contrato derivado del presente proceso:

Componente	Parque Guadalupe Zapata	Parque Corocito – La 12	Plazoleta Sesquicentenario	Parque Buenos Aires
A. Levantamiento topográfico	X	X	X	X
B. Estudio de suelos				
C. Componente social	X	X	X	X
D. Diseño urbanístico	X	X	X	X
E. Estudio de paisajismo y arborización urbana	X	X	X	X
F. Documento técnico bioclimático	X	X	X	X
G. Documento técnico estudio de tránsito				
H. Documento técnico patrimonial				
I. Diseño hidrosanitario	X	X	X	X
J. Diseño eléctrico	X	X	X	X
K. Diseño estructural, vías y pavimentos				
L. Diseño industrial e ingeniería mecánica	X	X	X	X
M. Presupuesto y especificaciones	X	X	X	X
N. Componente cultural y de arte urbano	X	X	X	X
O. Informe técnico de coordinación	X	X	X	X

El objeto a contratar por parte del Municipio de Pereira respecto al presente proceso de selección, como ya se indicó, está directamente relacionada con el proyecto estratégico "*Parques Vivos y Corredores Verdes*", incluido en el Plan de Desarrollo 2024-2027, al estar direccionado a la construcción, mejoramiento y mantenimiento de esos cuatro (4) parques emblemáticos y tradicionales de gran importancia para Pereira, aportando significativamente al aumento del indicador de espacio público, la mitigación y adaptación al cambio climático, la conservación ecosistémica, espacios para la convivencia pacífica y para el fomento y disfrute deportivo, recreativo y cultural para todos los ciudadanos.

Las diferencias comunitarias asociadas a la historia y a las actividades emergentes dentro de los contextos social, cultural, político y económico, dadas las condiciones espaciales y temporales atendiendo al pasado y al presente, determinan las diferencias en la arquitectura y funcionalidad de cada parque respondiendo a las realidades y condiciones particulares de las comunidades y sus entornos. Por lo anterior, en el diseño de cada parque los consultores realizaron el análisis y comprensión de las individualidades según la localización específica de cada parque o zona a revitalizar, su geomorfología y su articulación con el resto de ciudad, determinando los servicios, espacios, materiales y funcionalidades en cada uno, de manera diferenciada, reconfigurando de manera positiva cada parque en lo particular y la ciudad en lo general.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Para hacer realidad el proyecto estratégico “Parques Vivos y Corredores Verdes”, en el cual se planteó la construcción, mejoramiento y mantenimiento de diez (10) parques emblemáticos y tradicionales de gran importancia para Pereira, a través de la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira EDUP, se realizaron los estudios y diseños integrales requeridos para la adecuación y construcción de los siguientes diez (10) parques: 1) Plaza de Bolívar; 2) Parque La Libertad; 3) Parque Lago; 4) Parque Olaya Herrera; 5) Parque Sesquicentenario; 6) Parque Corocito – La 12; 7) Parque Buenos Aires; 8) Parque Boston – La Máquina; 9) Parque Guadalupe Zapata; y 10) Parque Las Brisas – Villa Santana.

Los siguientes cuatro (4) parques a intervenir en el marco del proyecto estratégico “Parques Vivos y Corredores Verdes” fase 1, los cuales son objeto del presente proceso licitatorio, están incluidos en el sistema de equipamiento urbano y de expansión urbana del POT:

I. Parque Guadalupe Zapata.
II. Parque Corocito – La 12
III. Plazoleta Sesquicentenario
IV. Parque Buenos Aires

Las razones por las cuales los cuatro (4) parques escogidos para la renovación integral dentro del programa Parques Vivos, fase 1. son las siguientes:

I. PARQUE GUADALUPE ZAPATA

El Parque Guadalupe Zapata se erige como un espacio público de gran importancia urbana, social y económica para la ciudadela Cuba y sus alrededores en Pereira. Su ubicación estratégica lo posiciona como un eje fundamental de conectividad, actuando como un paso obligado para los usuarios del sistema de transporte integrado y como un punto de encuentro para residentes y visitantes. Además, la diversidad de zonas funcionales y mobiliario urbano fomenta una amplia gama de actividades recreativas, comerciales y sociales, haciendo del parque un lugar dinámico y vital para la comunidad. No obstante, el parque enfrenta desafíos significativos que limitan su pleno aprovechamiento, entre ellos el deterioro de algunas infraestructuras, el uso inadecuado de ciertas áreas, la percepción de inseguridad en sectores de difícil acceso o con poca visibilidad, la contaminación por liberación de CO_2 en algunas zonas y el tránsito no autorizado de motocicletas. Todo lo anterior afecta la experiencia de los usuarios y demanda soluciones integrales que garanticen un entorno seguro, funcional y sostenible.

El parque Guadalupe Zapata está ubicado en el barrio Cuba el cual pertenece a la Comuna de su mismo nombre, que está ubicada en la zona suroccidental de la ciudad. Está área está ligada a un proceso de urbanización vinculado con el desplazamiento forzado y el desarrollo popular, ya que según Arias y Restrepo (2020) esta zona recibió una gran ola migratoria como consecuencia de la violencia de Caldas, la zona rural de Quindío, el norte del Valle y el Tolima.

Arias y Restrepo (2020) también mencionan que es en 1959 cuando inician los primeros asentamientos poblacionales de invasión en el sector de Cuba, los cuales se caracterizaban por un alto hacinamiento y unas condiciones no dignas ni higiénicas para ser habitadas. Es a raíz de este contexto que entidades como el Instituto de Crédito Territorial (ICT), Fondo de Vivienda Popular (FVP) tuvieron gran protagonismo en la construcción formal a través del otorgamiento de fichas con las cuales se asignaban los lotes a través de diferentes

modalidades tales como la autoconstrucción mutua o de esfuerzo propio, lo que devino en convites populares para la edificación de los barrios.

También señalan Arias y Restrepo (2020) la importancia de la Central Nacional Provivienda en la ciudad de Pereira (CENAPROV) la cual se define como una entidad sin ánimo de lucro siendo la primera organización social de destechados integrada por desplazados forzados que buscaron refugio y obtuvieron vivienda propia mediante acciones colectivas.

Es justamente en la zona Suroccidental de la ciudad en donde la Central Nacional Provivienda generó el 70 % de sus intervenciones en torno a los barrios autoconstruidos. Producto de estas acciones surgieron barrios en esta zona como Santafé, Nueva Colombia y Jaime Pardo Leal, los cuales pertenecen a la comuna El Oso; así como los barrios Carlos Alberto Benavides de la comuna Perla del Otún y los barrios La Isla, Leningrado I y II pertenecientes a la comuna San Joaquín. Con base a lo anteriormente descrito se puede concluir como el área Suroccidental de la ciudad, principalmente las comunas El Oso, Perla del Otún y San Joaquín, está cercanamente ligada a un proceso de urbanización hecho a pulso, en donde acciones tales como el convite, el civismo, la autoconstrucción y la autogestión de la comunidad se puso en práctica.

Problemáticas: El parque Guadalupe Zapata está afectado debido a los siguientes factores:

- *Arborización*. Las personas expresan que hay falta de arborización que de sombra, lo que impacta negativamente generando altas temperaturas desde horas de la mañana hasta la noche, resaltando la necesidad de cambiar la arborización que está ubicada en las macetas por árboles de crecimiento rápido, alto y frondoso con el fin de mejorar esta situación.
- *Espacio público del parque.* Se percibe una mala distribución de los espacios del parque, tales como andenes pequeños con poca movilidad y espacios “muertos” o escondidos, que están en la parte posterior del parque. Estos espacios al contar con difícil acceso y no estar habilitados para ser percibidos visualmente con facilidad son focos de una serie de prácticas tales como: consumo de sustancias psicoactivas, deposición de heces fecales por parte de las personas en condición de calle, inseguridad y robos.
- *Gran cantidad de comercio informal que se ubica en todas las áreas del parque*. Las personas consideran que dicho comercio no está organizado ni tiene una ubicación específica, lo que dificulta el tránsito, el orden y la estética del parque. Lo anterior se da principalmente los fines de semana, cuando hay por ejemplo inflables muy grandes que ocupan mucho espacio y dificultan la movilidad.
- *No hay un orden con respecto a los 14 módulos de comercio formal*. Uno de los aspectos que expresan los comerciantes es que dichos módulos pertenecen al área superior del parque y por ende al municipio, pero que el alquiler del espacio lo cobra Megabús. Lo anterior, deviene en una problemática ya que los comerciantes expresan que el Megabús no reinvierte estos recursos en el parque, pero si se lucra del alquiler de los módulos. Algunos ejemplos de lo anterior es que hay personas que están alquilando módulos entregados en comodato, así como también está la percepción de que las personas del comercio formal cobran a los vendedores informales por hacer uso del espacio. También se evidencia que hay algunos locales comerciales que hacen parte de los módulos y ponen mesas y sillas alrededor del local, haciendo uso desordenado del espacio público.

- *Falta de acueducto y alcantarillado en los locales comerciales*. Lo anterior deviene en diferentes problemáticas tales como mayor dificultad en la asepsia de los lugares que manipulan alimentos, por lo que los vendedores deben comprar porrones de agua para resolver dicha situación. Así mismo se presentan casos en donde los vendedores hacen la limpieza de los elementos en los espacios de alcantarillado del parque, lo que se puede traducir en un foco de vectores y además afectan al alcantarillado del parque al verter materiales sólidos.
- *Carpas de los locales*. Otra de las problemáticas expresada por los comerciantes es la facilidad con la cual las carpas de los módulos se llenan de hollín, por lo cual solicitan que sean cambiadas por otros materiales.
- *Vehículos en el parque*. Hay constante paso de motocicletas y carros de venta informal por el espacio del parque, lo cual afecta el tránsito peatonal que es una de las vocaciones principales del parque, generando polución y causando accidentes, entre otros inconvenientes.
- *Falta de mobiliario o instalaciones para actividades*. Para armar grandes escenarios artísticos tales como tarimas, los organizadores realizan perforaciones en la capa de adoquín para hacer dichas instalaciones, lo que repercute en un rompimiento de la capa impermeabilizante. Lo anterior repercute en filtraciones por debajo de la capa asfáltica. Lo anterior, sumado a la falta de estructuras adecuadas para impedir que las canaletas ubicadas en la parte subterránea (estación del Megabús) se desborden, han causado que hoy en día los pasajeros del sistema integrado de transporte Megabús se encuentren con chorros de agua cayendo sobre las plataformas del intercambiador, lo cual representa un peligro para los usuarios y para el sistema en general.
- *Falta de baños públicos*. En el parque existió un espacio dispuesto para este tema, pero no se le dio el manejo adecuado, según la comunidad. Comentan que en un primer momento se le dio uso del espacio a los comerciantes, quienes designaron a una persona para el control y mantenimiento del espacio. En dicho momento las bandas urbanas lo usaron de expendio de sustancias psicoactivas, algunos usuarios de las casas de lenocinio usaban el espacio de los cubículos para tener relaciones sexuales, e incluso la comunidad expresa que asesinaron a alguien dentro del baño, lo que generó el cierre de los baños. Posteriormente al cierre, se robaron las baterías de los baños. Actualmente el parque no cuenta con servicio de baño público, por lo que hay personas inescrupulosas que hacen sus necesidades en las áreas posteriores del parque. Algunas personas de la comunidad expresan la necesidad de adecuar el espacio de los baños públicos y que estos sean entregados a las juntas de acción comunal, ya que consideran que esta entidad al poseer un tesorero/a puede garantizar un mejor manejo de los rubros.
- *Inseguridad e iluminación*. La comunidad expresa que el parque es una zona insegura en el horario nocturno, principalmente por la falta de cámaras de seguridad y la poca iluminación en el sector. Así mismo expresan que la seguridad privada sólo permanece en el espacio hasta las nueve de la noche, por lo que después de esa hora no se sienten seguros en el parque. La falta de iluminación, de cámaras y de seguridad privada también posibilita que el parque sea usado por bandas criminales para el expendio de sustancias psicoactivas. Lo anterior genera conflictos asociados tales como riñas entre bandas y fronteras invisibles por la búsqueda del control del expendio.
- *Alta frecuencia de personas en condición de calle*. Los vecinos y visitantes expresan su preocupación por la alta frecuencia de habitantes de calle en el parque, los cuales no solo conviven en el parque en horarios nocturnos, sino también durante el día.

Los vigilantes de la zona mencionan que en su momento han intentado regular el consumo de SPA que tienen estos habitantes de calle en el parque para que no se realicen estas prácticas en medio del parque cuando niños y niñas se encuentran en el espacio. Además, se observa que algunas personas en condición de calle, principalmente adultos mayores, se han ido apropiando de algunos espacios tales como las bancas que cuentan con techo. Allí se ubican durante todo el día, junto con algunas maletas, bolsas y cobijas; y en la noche usan dichos espacios para pernoctar. Finalmente, los vigilantes del parque mencionan que la problemática de iluminación e inseguridad en el parque ha permitido que estas personas utilicen diferentes espacios del parque que son más cerrados y oscuros para orinar o dejar heces fecales, lo que ha complicado la limpieza del parque y han tenido que llamar a bomberos para apoyo del mismo.

II. PARQUE COROCITO – LA 12

El Parque Corocito–La 12, estratégicamente ubicado en el acceso a Pereira desde Dosquebradas, se proyecta como un espacio público de integración, movilidad y recreación, orientado al encuentro ciudadano y al fortalecimiento de la conexión metropolitana entre ambos municipios.

Los puentes de la calle 12 con las carreras novena y décima hasta la calle 12, se localizan en el barrio La Paz, en la comuna Centro de la ciudad. Aunque no existen registros precisos sobre las fechas de construcción de estos puentes ni sobre los orígenes del barrio en las fuentes consultadas, se infiere, a partir de la historia de Pereira, que su desarrollo está ligado a procesos de urbanización informal asociados al desplazamiento forzado y al crecimiento urbano popular.

De acuerdo con Arias y Restrepo (2020), Pereira experimentó un notable incremento poblacional en su cabecera municipal entre 1951 y 1973, impulsado por la migración campesina derivada de la violencia en regiones cercanas como Caldas, la zona rural del Quindío, el norte del Valle y el Tolima. Posteriormente, durante la década de 1960, el aumento de la migración, sumado al déficit en la tenencia y calidad de la vivienda, generó una creciente demanda por parte de los sectores populares. En este contexto surgieron diversas formas de acceso a la vivienda, entre ellas organizaciones como CENAPROV, así como urbanizadores informales e invasores, que contribuyeron a la consolidación de barrios en las zonas periféricas. Es probable que, bajo estas dinámicas, la comunidad y las Juntas de Acción Comunal hayan desempeñado un papel clave en la formación inicial del barrio La Paz.

Por otra parte, dentro de su área de influencia directa se encuentra el Parque de la Libertad, uno de los espacios fundacionales de la ciudad. Comprender su contexto histórico y social permite explicar, en parte, algunas de las problemáticas actuales observadas en el entorno de los puentes de la calle 12, dada su cercanía e influencia territorial.

En este sentido, Alonso y Navascués (2015) señalan que la ubicación del Parque de la Libertad, próxima a la avenida Ferrocarril y en contacto con el barrio Corocito, lo sitúa en una zona de transición dentro del centro urbano, donde se incrementan las condiciones de vulnerabilidad y marginalidad social. Asimismo, destacan que el desalojo de la antigua Galería, junto con la discontinuidad en la implementación de políticas sociales asociadas al desarrollo urbanístico de la Plaza Cívica Ciudad Victoria y el aumento de población en situación de desplazamiento forzado, propiciaron el traslado de personas y familias

vulnerables hacia el entorno del parque. Como consecuencia, en la actualidad se presentan problemáticas como la inseguridad, el microtráfico de drogas, la comercialización de productos robados, la mendicidad y la prostitución, tanto adulta como infantil.

Teniendo en cuenta las observaciones no participantes realizadas en el área de intervención de los puentes de la calle 12, se identificó como característica predominante la presencia de habitantes de calle, en su mayoría asociados al consumo de sustancias psicoactivas (SPA), así como la coexistencia de comercios formales e informales en el sector.

Problemáticas: El área de influencia del parque Corocito – La 12 está afectado debido a los siguientes principales factores:

- *Senderos y caminos peatonales*: El área no cuenta con senderos definidos, sino con andenes o caminos peatonales. El principal corresponde al andén ubicado sobre la avenida Ferrocarril, el cual, en términos físicos, se encuentra en buen estado. No obstante, durante la semana y los sábados suele ser ocupado por motocicletas de los talleres del sector, obstruyendo parcialmente el tránsito peatonal.
  Asimismo, en dirección al puente de la carrera 10 con la avenida Ferrocarril, se evidencia un mayor nivel de suciedad y acumulación de residuos. Esta situación podría estar asociada a la presencia de habitantes de calle que utilizan el espacio para el consumo de sustancias psicoactivas y la recolección de residuos provenientes de los talleres o transportados por ellos mismos, lo que genera condiciones de insalubridad.
  Por su parte, los andenes ubicados debajo de los puentes presentan problemáticas similares en términos de aseo. En el puente de la carrera 9, en particular, se observa una alta concentración de vendedores, quienes no solo ocupan los locales bajo la estructura, sino también el espacio del andén para la exhibición de productos, reduciendo aún más la circulación peatonal.
- *Iluminación*: El área de intervención en los puentes de la calle 12 presenta deficiencias en la iluminación, especialmente en las zonas peatonales, lo que desincentiva su uso durante las horas de la tarde y la noche. Esta situación se ve agravada por la percepción de inseguridad existente en el sector.
  Comerciantes de talleres y repuestos para motocicletas, en algunos casos, han instalado luminarias por cuenta propia para mejorar la visibilidad frente a sus locales. Sin embargo, también manifiestan que estas condiciones limitan sus horarios de trabajo debido a preocupaciones de seguridad. Adicionalmente, indican que algunas luminarias públicas permanecen encendidas durante el día, pero en la noche presentan baja intensidad, lo que contribuye a la oscuridad del sector.
  Se resalta que el tramo comprendido al final del puente de la carrera 10, entre las calles 10 y 11, en el acceso al barrio Corocito, es uno de los puntos más críticos, ya que carece de iluminación nocturna y de sistemas de vigilancia como cámaras de seguridad. Líderes comunitarios señalan que este es uno de los sectores que genera mayor temor entre los habitantes. Asimismo, mencionan que, en ocasiones, las luminarias instaladas han sido vandalizadas.
- *Mobiliario urbano*: Se evidencia un notable deterioro en los locales ubicados en comodato debajo de los puentes. Según información suministrada por la Policía durante reuniones comunitarias, algunas intervenciones realizadas por los ocupantes han generado modificaciones estructurales que podrían estar afectando la estabilidad de los puentes. En este sentido, se considera necesario fortalecer los mecanismos de vigilancia y control sobre estas intervenciones.

- *Zonas deportivas*: La única zona deportiva identificada es una cancha ubicada al otro lado de la avenida Ferrocarril, fuera del área de intervención. Durante los recorridos se observó baja afluencia de usuarios. Habitantes de sectores aledaños indican que su uso se concentra principalmente en fines de semana y en horarios diurnos.
- *Áreas de recreación infantil*: El sector no cuenta con espacios destinados a la recreación infantil. Esta ausencia se relaciona, en parte, con las condiciones de inseguridad y las problemáticas sociales del entorno, que limitan la apropiación comunitaria de este tipo de espacios.
- Zonas verdes: La única zona verde cercana se ubica al final del área de intervención, junto al puente de la carrera 10. Este espacio cuenta con algunos árboles y mobiliario en concreto para el descanso; sin embargo, presenta condiciones de baja salubridad, debido a la acumulación de residuos asociados al consumo de sustancias psicoactivas.
- Seguridad (presencia institucional): En las cercanías del sector, específicamente en la intersección de la carrera novena con calle décima, se encuentra la Estación de Policía Pereira, la cual atiende de manera recurrente situaciones en el área, incluyendo los puentes de la calle 12. Asimismo, se observa presencia policial durante el día, con labores de vigilancia permanente en el sector.

III. PLAZOLETA SESQUICENTENARIO

La Plazoleta Sesquicentenario, construida en 2014, se concibe como el punto de inicio y/o final del Parque Lineal del río Otún. Debido a la falta de uso constante y al escaso mantenimiento, la Plazoleta Sesquicentenario actualmente presenta un notable deterioro en varios sectores, lo que lo ha convertido en un “no lugar” con amplias oportunidades para el desarrollo de un proyecto de revitalización.

El área de intervención se ubica en un predio localizado en la carrera 12 con calle 10 Este, en el barrio Kennedy, perteneciente a la Comuna Oriente de la ciudad de Pereira. Situada, como ya se indicó, en el inicio del Parque Lineal del río Otún, su entorno inmediato corresponde a uno de los principales pulmones verdes de la ciudad, conocido como la vía hacia el corregimiento de La Florida. Además, se encuentra a menos de 1,2 kilómetros del cerro Canceles, un hito importante para la localidad.

El acceso principal al sitio se realiza a través de la avenida Santander (carrera 9), una de las arterias más importantes del sector, que conecta el barrio con el resto de la ciudad mediante una eficiente red de transporte público. Asimismo, es posible acceder a la plazoleta desde la avenida Circunvalar.

La riqueza histórica, cultural y natural del Parque Sesquicentenario, cuyo nombre conmemora los 150 años de la ciudad de Pereira, influye directamente en la concepción del proyecto de restauración, orientado a lograr una integración armónica con el contexto urbano y ambiental. En este sentido, la proximidad al cerro Canceles brinda la oportunidad de establecer relaciones visuales y funcionales con el entorno natural.

La cuenca del río Otún constituye uno de los sistemas ambientales más importantes del departamento de Risaralda. No solo abastece de agua potable a la mayor parte de la población de Pereira y Dosquebradas, cubriendo aproximadamente el 63 % de los habitantes, sino que también representa una fuente estratégica para la generación de energía. Adicionalmente, su biodiversidad y valor paisajístico la posicionan como un

ecosistema de gran relevancia. En este contexto, resulta fundamental promover en la comunidad la conciencia sobre la importancia del recurso hídrico. Desde la arquitectura y el diseño urbano, es posible generar estrategias educativas que fomenten su cuidado y apropiación.

En el área de estudio se identifican tres intervenciones relevantes a lo largo del tiempo. La primera corresponde al "Acuerdo de Manejo para el Área del Parque Lineal Otún", desarrollado por la CARDER en 2010, cuyo objetivo fue la creación del Parque Lineal o Eco-parque Otún. Este proyecto se fundamentó en la consolidación de un circuito de turismo sostenible en la cuenca media del río, desarrollado entre 2007 y 2008, orientado a la valorización del río como patrimonio natural, la conservación de los recursos y la generación de espacios para la recreación, el turismo y la educación ambiental. El proyecto contempló un recorrido ambiental de aproximadamente 10 kilómetros, desde el sector de Kennedy hasta el corregimiento de La Florida, integrando senderos, ciclorrutas y espacios de permanencia. Este último se configura como un nodo articulador debido a su capacidad de concentrar actividades turísticas y recreativas.

La segunda intervención corresponde a la construcción de la Plazoleta Sesquicentenario, entregada oficialmente por la CARDER en mayo de 2015. Este espacio fue dotado con áreas para la práctica de skateboarding, así como mobiliario urbano orientado al descanso y la contemplación del río Otún. La ubicación estratégica de la plazoleta permite interpretarla como un nodo estructurante del parque lineal, actuando como punto de inicio o cierre del recorrido del malecón. No obstante, en la actualidad, tanto la plazoleta como los senderos presentan un estado de deterioro, evidenciando problemáticas como acumulación de residuos, deficiencia en la iluminación, falta de apropiación ciudadana y bajo nivel de uso.

La tercera intervención corresponde a la "Acuavenida del río Otún", una iniciativa de innovación social liderada por Edgar Velasco Rojas. Este proyecto de carácter participativo e incluyente logró una transformación estética del espacio mediante la resignificación a través de elementos como escultura, pintura, jardinería, vitrales y mosaicos, creando un corredor temático de aproximadamente 17 km entre la calle 16 y el Parque Lineal del río Otún.

En conjunto, la Plazoleta Sesquicentenario se configura como un escenario con alto potencial para el desarrollo de actividades culturales, artísticas y recreativas, tanto pasivas como activas. Se busca fomentar su apropiación por parte de los habitantes de la Comuna Oriente, consolidándola como un referente urbano, especialmente considerando su condición como punto de inicio del malecón oriental del río Otún, el cual presenta una alta afluencia peatonal durante los fines de semana.

Los determinantes del proyecto son:

- Río Otún.
- Inicio del Parque Lineal del río Otún.
- Presencia de mosaicos.

Problemáticas: la Plazoleta Sesquicentenario está afectada funcional y socialmente por:

- Consumo de sustancias psicoactivas en el sector.
- Desvinculación física y visual con el río.

- Deficiencia en iluminación.
- Falta de apropiación del espacio público.
- Bajo sentido de pertenencia.
- Escaso mantenimiento del arbolado interfiriendo con las redes eléctricas y el alumbrado.
- Déficit de confort urbano.
- Insuficiencia de mobiliario como bancas y contenedores de basura.

La Plazoleta presenta las siguientes potencialidades para su desarrollo:

- Ubicación como inicio del Parque Lineal del río Otún.
- Cercanía a hitos estratégicos como el cerro Canceles.
- Punto de conexión urbana.
- Proximidad a equipamientos relevantes.

IV. PARQUE BUENOS AIRES

La historia del Parque Buenos Aires, localizado entre las calles 35 y 37 y las carreras 9 y 10, se remonta a la década de 1960, periodo en el cual la ciudad de Pereira experimentaba un acelerado crecimiento urbano impulsado por su desarrollo económico y demográfico.

No obstante, desde décadas anteriores la ciudad enfrentaba importantes desafíos urbanos, especialmente en materia de saneamiento ambiental. Uno de los principales problemas estaba asociado a la quebrada Egoyá, la cual discurría a cielo abierto y era percibida como una limitante para el desarrollo urbano. Desde 1935 se planteó la necesidad y viabilidad de construir un colector que permitiera su canalización. La quebrada Egoyá atraviesa la ciudad en sentido oriente–occidente, entre dos ejes viales relevantes: la avenida Circunvalar y la avenida 30 de Agosto. Con el paso del tiempo, su canalización se realizó de manera fragmentada, consolidándose progresivamente como infraestructura subterránea.

La transformación ambiental de la cuenca de la quebrada Egoyá está estrechamente vinculada con los procesos históricos de crecimiento urbano de Pereira. Durante aproximadamente cuatro décadas de expansión y aumento poblacional, el colector se convirtió en receptor de aguas lluvias y residuales, lo que contribuyó al deterioro de su estructura y entorno.

En cuanto a la referencia histórica del lugar, el sector fue conocido de manera informal como “El Infierno”, denominación asociada a las condiciones previas a 1935. En ese entonces, los predios aledaños eran utilizados para actividades como el pastoreo, establos y disposición de aguas servidas. Las condiciones de insalubridad eran críticas, caracterizadas por olores intensos y persistentes, lo que llevó a los habitantes a describir el lugar como “un infierno vivir aquí”.

De acuerdo con estudios realizados en el tramo 4, objeto del presente análisis, la quebrada, en su sistema de canalización comprendido entre las calles 22 y 46, fue intervenida entre 1940 y 1945, con una profundidad promedio de 5 metros.

Actualmente, el Parque Buenos Aires se configura como un parque urbano con vocación deportiva, que alberga un número significativo de usuarios y ofrece espacios para la recreación activa y pasiva. Cuenta con escenarios como cancha sintética, canchas

múltiples, gimnasio al aire libre, zonas duras y amplias áreas verdes destinadas también al disfrute de mascotas. Su configuración responde a distintas etapas de desarrollo urbano y a las necesidades cambiantes de la ciudad.

El sector presenta una diversidad de usos del suelo tales como: vivienda, comercio, servicios y equipamientos colectivo, que lo consolidan como un nodo urbano al servicio de los barrios circundantes. Este contexto favorece la confluencia de ciudadanos a lo largo del día y la noche, quienes hacen uso de los diferentes espacios del parque.

Los determinantes identificados para el proyecto son:

- *Colector Egoyá*: Se trata de una canalización subterránea que atraviesa el parque en sentido oriente–occidente, lo que implica restricciones para intervenciones superficiales. En el marco de la Estructura Ecológica Principal definida por el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), específicamente en el Mapa No. 23, no se identifican elementos ambientales relevantes en superficie dentro del área de estudio.
- *Vía de Interés Ambiental (VIA)*: Según el POT, en el sistema de movilidad (Mapa No. 04: Jerarquía Vial del Suelo Urbano y de Expansión Urbana), se proyecta una vía de interés ambiental en el límite con la Federación Nacional de Cafeteros. Estas vías se caracterizan por integrar corredores ambientales y paisajísticos, facilitando el acceso al espacio público mediante medios de transporte no motorizados, como el peatón y la bicicleta.
- *Arborización*: El parque cuenta con una importante masa arbórea, compuesta principalmente por especies de mediano y gran porte. El diseño contempla estrategias para integrar esta arborización existente con la propuesta de movilidad ambiental, considerando criterios técnicos y recomendaciones en el componente ambiental.
- *Canchas*: Se recomienda conservar la localización actual de las canchas debido a la presencia del colector Egoyá. Este cuenta con una franja de estudio de 30 metros a cada lado de su eje, denominada franja de investigación, lo cual limita intervenciones de alto impacto en dichas áreas.

Problemáticas: Con el proyecto se aborda la solución a los siguientes inconvenientes:

- *Conectividad y accesibilidad*: Aunque el parque funciona como un espacio articulador entre equipamientos, no cuenta con recorridos peatonales claramente definidos, lo que debilita la integración espacial.
- *Colector Egoyá*: Más que una problemática actual, representa un riesgo potencial, ya que futuras intervenciones podrían requerir excavaciones en el parque. Para mitigar esta situación, se plantea la gestión de avales por parte de entidades competentes como DIGER y Aguas y Aguas, con el fin de garantizar que eventuales intervenciones se realicen de forma subterránea. La profundidad estimada del colector en este punto es de 5 metros.
- *Falta de identidad y percepción ciudadana*: El parque carece de una identidad consolidada. Para muchos ciudadanos, el lugar está asociado a percepciones de inseguridad, en parte por la presencia de consumidores de sustancias psicoactivas. Esto exige una intervención que transforme los imaginarios colectivos, apoyada en nuevas dinámicas de uso y en un adecuado diseño de iluminación que mejore la percepción de seguridad.

En el diseño del proyecto se aprovechan las siguientes potencialidades:

- El Parque Buenos Aires tiene la capacidad de articularse con propuestas de espacio público contempladas en el POT, así como con equipamientos cercanos como el Coliseo Mayor Rafael Cuartas Gaviria, la sede del ICBF y la Liga Risaraldense de Gimnasia.
- A pesar de las problemáticas sociales, el parque presenta un uso constante por parte de la comunidad, aunque de manera sectorizada. Espacios como canchas, zonas de ejercicio, juegos infantiles y áreas verdes son utilizados incluso en horario nocturno, evidenciando su relevancia dentro de la dinámica urbana.

Dinámicas diurnas: Durante el día, el parque presenta actividades diferenciadas por zonas. El área de juegos infantiles registra una alta afluencia de niños del sector. Las canchas múltiples son utilizadas principalmente en horas de la tarde, especialmente después de la jornada escolar, mientras que los fines de semana convocan a usuarios de distintas edades. La zona de gimnasio al aire libre presenta una actividad moderada, frecuentada por personas que llegan en bicicleta o motocicleta. Las zonas verdes son utilizadas para el esparcimiento y el paseo de mascotas. Algunas plazoletas y áreas próximas a la Federación de Cafeteros son utilizadas como espacios de estancia, aunque también presentan ocupación por parte de consumidores de sustancias psicoactivas.

Dinámicas nocturnas: En horario nocturno, el parque mantiene una actividad significativa. El área de juegos infantiles continúa siendo utilizada por niños acompañados de sus familias. Las canchas múltiples y la cancha sintética presentan alta ocupación, esta última bajo la supervisión de escuelas deportivas. El gimnasio al aire libre registra una alta demanda en la noche, replicando patrones de uso similares a los del día, incluyendo la llegada de usuarios en medios de transporte informal.

2.1. Localización



Localización de los parques a intervenir en Pereira
Fuente Google Maps

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

I. PARQUE GUADALUPE ZAPATA.

El proyecto se desarrolla en el Barrio Cuba de la ciudad de Pereira, dentro del polígono comprendido entre las carreras 25 y 26b y las calles 70B y 72, en el espacio denominado Parque Guadalupe Zapata, conocido popularmente como el Parque de Cuba. Este lugar posee una particularidad: se extiende sobre un tramo de una de las avenidas principales de la ciudad, la Avenida de las Américas, y sobre un importante equipamiento urbano como lo es el intercambiador de buses del sistema articulado Megabús.

El objetivo principal del proyecto es revitalizar los sectores actualmente subutilizados, mejorando la accesibilidad, optimizando las condiciones de los espacios más frecuentados por la comunidad y fortaleciendo su valor como punto de encuentro urbano. Para ello, la propuesta integra nuevas áreas verdes, materiales acordes con los distintos usos del parque y módulos comerciales dotados con servicios hidrosanitarios, buscando mejorar la funcionalidad, el confort y el atractivo del entorno. El plan de intervención, ha sido diseñado para ejecutarse de manera progresiva, garantizando la continuidad de las dinámicas cotidianas y la habitual afluencia de visitantes, en un proceso de transformación gradual, sostenible y armónica de este emblemático espacio público.

Área total diseñada 7.925 metros cuadrados. Incorporación de adoquines en gres y concreto, junto con cintas en concreto y podotáctiles, garantizando movilidad universal en un entorno de alto flujo institucional y ciudadano, con recuperación de parte del material existente. Módulos comerciales actualizados y bancas corridas en concreto, mejorando la experiencia del visitante y fortaleciendo la economía local. Jardineras en concreto, protección de especies de sombra y áreas verdes conservadas, aportando frescura y equilibrio ambiental. Espacios para eventos públicos, que consolidan el parque como punto de encuentro cívico y cultural. Cancha deportiva para fomento de actividades físicas saludables. Diseño bioclimático orientado al confort térmico del espacio. Iluminación nocturna resaltando elementos arquitectónicos y reforzando la seguridad. El Parque se convierte en un espacio urbano renovado equilibrando funcionalidad, sostenibilidad y memoria. Fortalecimiento del tejido urbano y simbólico de Pereira, consolidando la zona como un nodo estratégico para la cultura, la institucionalidad y la ciudadanía.

Para la intervención del parque Guadalupe se plantean la realización de 13 grandes actividades.

i. Impermeabilización placa.

La primera actividad es la Impermeabilización de la placa del parque, para lo cual se debe desarrollar un estudio técnico complementario que permita identificar la patología de las filtraciones y establecer la mejora alternativa técnica para su intervención.

Se evidencia un deterioro en el manejo, transporte y disposición de aguas lluvias y de escorrentía, considerando que los flujos de agua sobre las plataformas del sistema de transporte Megabús dentro del intercambiador, generan volúmenes significativos de agua, produciendo un problema de inseguridad en el desplazamiento de los usuarios del sistema, que se viene aumentando por la falta de un mantenimiento periódico, de algunas deficiencias constructivas y de un mal uso de la plazoleta, para el desarrollo de actividades socio culturales.

Se debe implementar un uso eficiente de espacios y actividades en la plaza Guadalupe Zapata, integrando todas la áreas que hoy se encuentran dispersas lo que origina un problema actual por efecto del vandalismo de estructuras de recolección de aguas lluvias en zonas ocultas, que son aprovechadas por la delincuencia para generar espacios inseguros y que determina un difícil mantenimiento.

El manejo de aguas de escorrentía en la plaza, se realiza, con pendientes hacia una canaleta central en la parte intermedia de la plaza y las aferentes de la vía lateral a la iglesia en 2 rejillas. En las zonas aisladas aledañas a la vía que divide con la iglesia, se realiza con canales en concreto y lámina perimetrales, que permanecen desmanteladas y vandalizadas.

ii. *Banca comercial.*

La intervención se localiza en el sector nororiental de la plazoleta e integra la banca corrida existente con la instalación de cinco módulos comerciales dobles (3.71 metros x 3.49 metros), emplazados sobre la franja verde posterior para conservar la continuidad del área. Cada módulo cuenta con baño, mesón con lavaplatos e iluminación interna y externa, además de aberturas perimetrales que favorecen la ventilación natural y el control visual del entorno.

Al frente se disponen 14 mesas cuadradas de concreto, que complementan la banca y promueven el uso del espacio como área de encuentro y permanencia. Asimismo, se plantea el reemplazo del policarbonato actual por una cubierta tipo sándwich, más resistente, de bajo mantenimiento y con protección UV, mejorando las condiciones de confort, durabilidad y funcionalidad del conjunto.

iii. *Parque del descanso.*

Intervención ubicada en el sector sur del parque, entre las calles 71 y 72, la carrera 26B y el acceso al intercambiador del Megabús, que tiene como objetivo revitalizar la zona de estancia donde actualmente se encuentra el gimnasio al aire libre. La propuesta amplía la superficie dura existente en aproximadamente 93 metros cuadrados incorporando una rejilla de drenaje en la transición entre el área actual y la nueva plataforma. El diseño integra cinco franjas de concreto con su respectiva zapata corrida, que acompañan la zona de bancas radiales, sumando un total de 100 metros de banca corrida, destinados a fortalecer el confort y la permanencia de los usuarios.

iv. *Atrio vivo.*

Ubicado en el sector suroccidental del parque, esta intervención contempla la habilitación de la parte posterior del atrio mediante la demolición parcial del área actualmente utilizada como bodega, con el fin de generar continuidad peatonal a través de una rampa y escaleras que se integran con nuevas zonas verdes y espacios de estancia. Se complementa la instalación de dos módulos comerciales dobles de 3.70 x 4.00 metros y una pérgola metálica de 8.00 x 12.86 metros, conformada por 12 apoyos y una altura libre de 3.60 metros. Los apoyos frontales se proyectan como materas con enredaderas, permitiendo cubrir la parte superior con vegetación y aportar un carácter natural al conjunto.

Asimismo, se propone la demolición del antepecho existente y su reemplazo por una baranda metálica, con el propósito de mejorar la visibilidad hacia la calle 72 y reforzar la

conexión visual con el entorno. Finalmente, se incorporan dos nuevas luminarias, orientadas hacia el parque y la calle posterior, para optimizar la iluminación y percepción de seguridad, junto con dos bancas que complementan la zona de estancia y permanencia.

v. *Mogadores ambientales.*

El Parque Guadalupe Zapata, al desarrollarse sobre la cubierta del intercambiador de Cuba y una sección de la Avenida de las Américas, cuenta con 13 elementos urbanos que permiten la ventilación e iluminación parcial de los niveles inferiores, conformados por vacíos de aproximadamente 4.90 x 2.50 metros. A través de estos espacios se evacúan las emisiones generadas por los vehículos, especialmente sobre la Avenida de las Americas donde se ubica el corredor comercial del parque.

La propuesta plantea la instalación de estructuras metálicas recubiertas con lámina corten, diseñadas para cubrir dichas aberturas y elevar la expulsión de gases a un nivel superior al del peatón. Este sistema funciona bajo el principio de chimenea, y su geometría aprovecha el efecto Venturi para incrementar la velocidad del flujo de aire, mejorando así la eficiencia en la ventilación y reduciendo el impacto ambiental sobre los usuarios del parque.

vi. *Servicios sanitarios.*

Reactivación de la zona de baños públicos existentes, actualmente fuera de servicio, mediante un nuevo diseño de distribución que incluye la demolición parcial del volumen construido que hoy interrumpe la continuidad del andén sobre la calle 72.
El nuevo bloque sanitario contará con seis baterías sanitarias, una de ellas adaptada para personas con movilidad reducida PMR, además de barras de lavamanos, una ducha y un cuarto de aseo.

La redistribución de los espacios permite un mayor control visual sobre el área y la habilitación de un lavamanos de uso exterior, accesible a cualquier transeúnte sin necesidad de ingresar a los baños, promoviendo así condiciones de higiene, accesibilidad y seguridad en el entorno del parque.

vii. *Cubierta mirador.*

En el sector sur de la plazoleta se ubica una cubierta en voladizo que actualmente genera un cubrimiento parcial sobre el acceso al intercambiador. Este espacio, frecuentemente utilizado por los usuarios como zona de descanso, carece de las condiciones mínimas de seguridad. La intervención propone habilitar y acondicionar esta área como un mirador, dotándolo de barandas metálicas que garanticen la seguridad de los visitantes y la instalación de bancas orientadas hacia el oriente, que permitan el disfrute visual del entorno.

Para facilitar el acceso, se proyectan dos escaleras: una en el extremo oriental y otra en la zona occidental, acompañada por un nuevo jardín de transición. Además, en la parte baja del acceso occidental se incorpora un módulo comercial doble de 3.50 x 3.70 metros, que complementa la dinámica del lugar y refuerza su vocación de encuentro y permanencia.

viii. *Islas verdes.*

La propuesta contempla la incorporación de once islas verdes distribuidas estratégicamente en el parque, con el objetivo de generar espacios de estancia, sombra y vegetación que

mejoren las condiciones ambientales y el confort del lugar. Cada isla verde está conformada por un elemento en concreto reforzado de aproximadamente 2.8 metros de ancho por 7 metros de largo, con forma irregular y una altura promedio de 1.4 metros, lo que permite contener sustrato y garantizar el adecuado desarrollo de especies vegetales de porte medio sin afectar la estructura.

Perimetralmente, las islas incorporan zonas de banca integradas al diseño, promoviendo el uso y la permanencia en el espacio público. La siembra proyectada incluye especies seleccionadas por expertos, entre ellas mulli capacho, falso pimiento, ébano ornamental y azuceno, que aportan variedad cromática, sombra y biodiversidad al entorno.

ix. *Red de pasos peatonales 70 B.*

El acceso a la plazoleta desde la carrera 26 presenta actualmente un perfil peatonal reducido y con obstáculos generados por el comercio informal. Para mejorar la accesibilidad y la continuidad del recorrido, la propuesta contempla la ampliación del andén sobre la calle 70B mediante una estructura metálica apoyada en pilotes y vigas en voladizo de sección variable. Esta ampliación permite generar un recorrido lineal de aproximadamente 30 metros, con un ancho que varía entre 0.15 y 2.50 metros, garantizando el flujo peatonal sin afectar los gálibos vehiculares requeridos por la vía.

La intervención incluye la demolición parcial de la matera perimetral y de la banca corrida existente, con el fin de lograr el empalme del nuevo paso y la instalación de barandas metálicas de protección. Adicionalmente, se proyectan barreras tipo bolardo y elementos de control físico tipo trampa-baranda para impedir el acceso de vehículos motorizados y fortalecer la seguridad peatonal.

x. *Red de pasos peatonales 72.*

Esta intervención tiene como propósito mejorar la accesibilidad al parque desde la calle 72 y garantizar la continuidad del andén peatonal, actualmente interrumpido por el módulo de servicios sanitarios existente. Por tanto la intervención plantea demoler dicha zona y la reconfiguración del andén, eliminando esquinas y obstáculos que dificultan el tránsito peatonal, e integrando de manera clara la rampa de acceso al Atrio Vivo. Con ello, se genera un recorrido continuo, seguro y accesible, que mejora la conexión entre los diferentes sectores del parque y favorece la movilidad universal de los usuarios.

xi. *Juegos infantiles.*

Instalación de un módulo adicional de juegos infantiles adyacente al existente, conformando un área de recreación ampliada y segura para los niños. El nuevo módulo está diseñado para exteriores y cuenta con accesorios como escalera lateral en polietileno de alta densidad con pasos antideslizantes, rampa de acceso, rampa de cuerda, pasamanos de cuerda, resbaladeros en lámina de acero inoxidable, pared interactiva tipo ábaco y paneles en polietileno de alta densidad. Este equipamiento cumple con los estándares establecidos por la norma europea de seguridad para parques infantiles UNE-EN 1176, garantizando durabilidad, resistencia y una larga vida útil.

Complementariamente, se proyecta la instalación de animales prefabricados en concreto dispuestos a lo largo de la plazoleta, intercalados con las bancas cuadradas de concreto

existentes. Estos elementos aportan un carácter lúdico, atractivo y funcional, integrando el juego con el mobiliario urbano y promoviendo la apropiación familiar del espacio.

xii. *Pérgola atrio central.*

Instalación de una pérgola metálica en la parte posterior del atrio central, ubicada entre las circunferencias que funcionan como tragaluces para las circulaciones verticales del intercambiador. La estructura está conformada por seis apoyos tubulares sobre pedestales y alcanza una altura libre de 3.6 metros, con dimensiones aproximadas de 11 por 12 metros. Su entramado metálico permitirá el crecimiento de plantas enredaderas, generando sombra natural y mejorando el confort térmico y ambiental del espacio.

El objetivo principal de esta intervención es incorporar sombra y vegetación sin interferir con el área del atrio destinada a la instalación de tarimas o eventos de gran formato, garantizando así la versatilidad, funcionalidad y calidad espacial de este punto central del parque.

xiii. *Otros.*

Este conjunto de intervenciones complementarias se agrupa en cuatro acciones principales que buscan mejorar la funcionalidad, el mantenimiento y la sostenibilidad del parque:

- *Bebederos de agua*: Se propone la instalación de tres bebederos distribuidos estratégicamente en diferentes puntos del parque, con el fin de ofrecer a los usuarios acceso gratuito a agua potable y promover hábitos saludables durante su permanencia en el espacio público.
- *Disposición de basureros*: Se plantea la ubicación de nuevos recipientes para residuos sólidos en sectores de alta afluencia, facilitando el manejo adecuado de los desechos y contribuyendo al mantenimiento de la limpieza y el orden del parque.
- *Sustitución de cubiertas*: Se proyecta el reemplazo de las cubiertas en policarbonato existentes en los módulos comerciales y sobre la banca corrida por cubiertas tipo sándwich, más resistentes, duraderas y con mejor comportamiento frente a los rayos UV y la humedad.
- *Rejillas de canales de drenaje: Finalmente, se propone sustituir las rejillas de concreto de los canales de evacuación por láminas metálicas microperforadas, que faciliten el paso del agua lluvia y, a su vez, eviten la acumulación de residuos sólidos en el sistema de drenaje.*



Planta general Parque Guadalupe Zapata.
Información extraída de los diseños producto del contrato de consultoría No 3856-2024.



Detalle parque del descanso Parque Guadalupe Zapata.
Información extraída de los diseños producto del contrato de consultoría No 3856-2024.



Planta general banca comercial y detalles Parque Guadalupe Zapata.
Información extraída de los diseños producto del contrato de consultoría No 3856-2024.



Detalle parque del Atrio Vivo Parque Guadalupe Zapata.
Información extraída de los diseños producto del contrato de consultoría No 3856-2024.



Detalles mogadores ambientales Parque Guadalupe Zapata.
Información extraída de los diseños producto del contrato de consultoría No 3856-2024.



Detalle servicios sanitarios Parque Guadalupe Zapata.
Información extraída de los diseños producto del contrato de consultoría No 3856-2024.



Detalle cubierta mirador Parque Guadalupe Zapata.
Información extraída de los diseños producto del contrato de consultoría No 3856-2024.



Detalle islas verdes Parque Guadalupe Zapata.
Información extraída de los diseños producto del contrato de consultoría No 3856-2024.



Detalle Red de Pasos Peatonales 70B Parque Guadalupe Zapata.
Información extraída de los diseños producto del contrato de consultoría No 3856-2024.



Detalle Red de Pasos Peatonales 72 Parque Guadalupe Zapata.
Información extraída de los diseños producto del contrato de consultoría No 3856-2024.



Detalle Juegos Infantiles Parque Guadalupe Zapata.
Información extraída de los diseños producto del contrato de consultoría No 3856-2024.

II. PARQUE COROCITO – LA 12

El proyecto se desarrolla en un área total de 6.386 metros cuadrados, ubicada en el costado occidental de la Avenida Ferrocarril, entre la carrera séptima y la calle 12, en el sector de los puentes. Se organiza en tres tramos:

- El primero, entre las carreras 7 y 8.
- El segundo, entre las carreras 8 y 9.
- El tercero, entre las carreras 9 y 10, extendiéndose hasta el área triangular conformada por la Avenida Ferrocarril, la carrera 9 y la calle 12.

Se plantea un marco de acceso peatonal como hito arquitectónico de bienvenida al centro urbano de Pereira, el cual estructura la circulación mediante superficies en adoquín de gres y concreto. El diseño incorpora elementos podotáctiles, garantizando una movilidad segura e inclusiva, así como escaleras, rampas y terrazas que resuelven la conectividad entre los diferentes niveles del parque.

Adicionalmente, se incluyen zonas de estancia bajo pérgolas y mobiliario urbano, como mesas y sillas, destinadas al uso recreativo y comunitario. Se integra una solución de movilidad mediante ciclorruta, promoviendo el transporte activo y mejorando la accesibilidad peatonal. Como complemento, se incorporan murales artísticos y pedestales para arte urbano, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la calidad estética del entorno.

El paisajismo contempla áreas en grama, especies arbóreas de sombra e iluminación nocturna, con el propósito de consolidar un espacio seguro, sostenible y ambientalmente amigable. Finalmente, se proyecta un módulo comercial que dinamiza la economía local.

A continuación, se describe cada uno de los tramos:

Sector 1 – Carrera 7 a Carrera 8

Este sector se consolida como la puerta urbana del nororiente de Pereira, garantizando un sistema de espacio público de calidad que fortalezca las dinámicas socioeconómicas del área. Se integran conceptos de urbanismo táctico, mobiliario urbano y pérgolas, así como rampas y terrazas que favorecen la apropiación del espacio.

Se destaca la escultura “Puerta Urbana de Pereira” como elemento icónico, acompañada de intervenciones de muralismo alusivas a la región cafetera. En este tramo se incorporan preexistencias relevantes, como el puente peatonal que conecta con la estación de Megabús Villavicencio.

Sobre la carrera 8 se proyecta un sistema de arcos que marca el inicio de la conexión con los principales parques del centro de la ciudad, como el Parque de la Libertad, la Plaza de Bolívar y el Lago Uribe Uribe. El diseño integra zonas duras y blandas, así como elementos complementarios como bebederos, favoreciendo la permanencia de usuarios con sus mascotas y el disfrute del espacio público. Las pérgolas metálicas, de lenguaje orgánico, se articulan con el paisajismo existente, destacando el arco metálico de la carrera 8 como símbolo de acceso al centro urbano.

Dentro de la estrategia de revitalización, la comunidad manifestó la necesidad de potenciar las preexistencias que es una disciplina física que consiste en ir de un punto A hacia un punto B del modo más eficiente y sencillo posible, promoviendo su apropiación y contribuyendo a dejar la percepción de inseguridad del sector.

Sector 2 – Carrera 8 a Carrera 9

Este tramo se orienta a fortalecer el espacio público mediante la incorporación de principios de neuroarquitectura, entendida como la disciplina que estudia la relación entre el entorno construido y las emociones, el comportamiento y el bienestar de las personas.

Bajo los puentes de la carrera 9, se propone un diseño que integra iluminación tipo mupis, texturas de piso, ventilación y elementos paisajísticos, con el fin de generar espacios más agradables, seguros y apropiables. Se contempla la conexión mediante ciclorrutas y la integración con el espacio público existente.

Este sector busca organizar y articular las dinámicas de comercio formal e informal, mejorando las condiciones urbanísticas y la funcionalidad del espacio. Se proyecta la continuidad de la ciclorruta a lo largo de la Avenida Ferrocarril, con conexión hacia el sector 3.

La intervención prioriza la recuperación de este eje estructurante de la ciudad, promoviendo su transformación de espacio de paso a lugar de permanencia. Se conservará el paisajismo existente y se incorporarán nuevas especies, bajo criterios de bioarquitectura. La iluminación nocturna se diseña como elemento clave para incentivar el uso continuo y seguro del espacio.

Sector 3 – Carrera 9 a Calle 12

Este sector constituye el remate del parque lineal y consolida un sistema de espacio público que articula usos recreativos y comerciales. Se incorporan elementos de urbanismo táctico y arquitectura orgánica, incluyendo pérgolas que dialogan con el paisajismo existente.

La intervención responde a problemáticas sociales del sector, como la inseguridad y la presencia de actividades ilícitas, proponiendo una transformación basada en la activación del espacio público y la participación comunitaria.

En la calle 12 se proyecta un equipamiento comercial acompañado de zonas de permanencia con mobiliario exterior, fortaleciendo la apropiación del espacio y dando inicio a la integración con el corredor gastronómico de Corocito.

Se contemplan módulos comerciales, bahías de parqueo para vehículos y bicicletas, así como una zona de juegos infantiles que incentive la permanencia de diferentes grupos poblacionales. Todo ello orientado a recuperar la confianza, mejorar la seguridad y fortalecer la integración con las comunas aledañas.

En conjunto, el proyecto articula las preexistencias con estrategias de urbanismo táctico, mobiliario urbano, arte público, arquitectura orgánica y paisajismo, complementadas con un sistema integral de iluminación nocturna que refuerza la identidad y funcionalidad del parque.



Planta general Parque Corocito – La 12.
Información extraída de los diseños producto del contrato de consultoría No 3856-2024.



Detalles Sector 1 Parque Corocito – La 12.
Información extraída de los diseños producto del contrato de consultoría No 3856-2024.



Detalles Sector 1 Parque Corocito – La 12.
Información extraída de los diseños producto del contrato de consultoría No 3856-2024.



Detalles Sector 2 Parque Corocito – La 12.
Información extraída de los diseños producto del contrato de consultoría No 3856-2024.



Detalles Sector 2 Parque Corocito – La 12.
Información extraída de los diseños producto del contrato de consultoría No 3856-2024.



Detalles Sector 3 Parque Corocito – La 12.
Información extraída de los diseños producto del contrato de consultoría No 3856-2024.



Detalles Sector 3 Parque Corocito – La 12.
Información extraída de los diseños producto del contrato de consultoría No 3856-2024.

III. PLAZOLETA SESQUICENTENARIO

La Plazoleta Sesquicentenario forma parte de la estrategia Parques Vivos, orientada a la recuperación y revitalización de espacios públicos en la ciudad de Pereira. Su intervención tiene como objetivo mejorar la calidad del entorno urbano, promoviendo la integración social, la sostenibilidad y la seguridad del sector. El área total a intervenir es 1.866 metros cuadrados.

El parque se localiza en un punto estratégico de la ciudad, con conexión directa al corredor cultural de la avenida Circunvalar y proximidad a importantes equipamientos urbanos. Su papel dentro de la red de espacio público es fundamental, ya que no solo funciona como área de recreación, sino también como un nodo de encuentro social y cultural para la comunidad.

El desarrollo busca generar un impacto positivo en el entorno, fortaleciendo la identidad del lugar como un espacio dinámico, seguro y sostenible. De esta manera, se promueve la apropiación ciudadana y se garantiza su uso y permanencia a largo plazo, contribuyendo al desarrollo urbano y ambiental de Pereira.

La propuesta urbana para la Plazoleta Sesquicentenario parte del reconocimiento y aprovechamiento de las condiciones existentes. Se conservan y adecuan elementos como las plazuelas de acceso, mediante la incorporación de bancas jardineras que integran la arborización actual y configuran nuevas zonas de estancia.

En el área del skate park, y en respuesta a las necesidades de la comunidad usuaria, se plantea la implementación de barandas de seguridad, ajustes técnicos en su configuración interna para optimizar la práctica deportiva, así como el mantenimiento y mejoramiento de su superficie.

Para la revitalización integral del espacio, se establecen los siguientes criterios de intervención:

Recuperación del espacio público:

Mejoramiento de senderos, plazas y zonas de permanencia. Se incorpora un recorrido de ciclorruta, contemplado en el Plan de Ordenamiento Territorial de Pereira, articulado con un

paseo peatonal que estructura la circulación interna del parque y favorece nuevas dinámicas de uso e integración. Los senderos peatonales se proyectan en adoquín, facilitando su durabilidad y mantenimiento.

Actividad física y recreación:

Se plantea la configuración de una zona de gimnasio al aire libre en el área central del parque, ubicada entre la ciclorruta y el sendero peatonal, garantizando accesibilidad y visibilidad. Este espacio se dotará con equipos de alta calidad, acordes con su localización estratégica dentro del proyecto.

Seguridad y accesibilidad:

Se contempla la implementación de un nuevo sistema de iluminación que mejore la percepción de seguridad en todo el parque, así como la incorporación de mobiliario urbano inclusivo. El área de juegos infantiles se reconfigura estratégicamente entre la zona comercial y el eje peatonal, incorporando elementos lúdicos para diferentes grupos de edad.

Zona comercial:

Se dispone una franja comercial adyacente a la vía principal, pensada para atender tanto a los usuarios del parque como a transeúntes y deportistas que se dirigen hacia el corregimiento de La Florida.

Conexión con el entorno natural:

Se fortalece la relación con el río Otún mediante la adecuación del mirador existente y la incorporación de un deck que permite una conexión visual y espacial directa con el paisaje natural. Adicionalmente, se proyectan bancas jardineras continuas que integran vegetación y espacios de permanencia.

Actividades culturales y espacio público flexible:

Se propone la creación de un espacio tipo teatrino mediante la reconfiguración de una sección de la plazoleta, permitiendo el desarrollo de eventos, presentaciones y actividades culturales al aire libre. Como elemento articulador, se plantea una estructura tipo pérgola con forma de cometa que enmarca el eje peatonal central y proporciona sombra.

Paisajismo y arborización:

Se contempla la adecuación y rediseño de jardineras, permitiendo un mejor desarrollo de la arborización existente y, al mismo tiempo, generando espacios de estancia integrados al paisaje.

Skate park:

Se propone su adecuación mediante la optimización de radios de maniobra, mejoramiento de superficies y bordes, e incorporación de elementos de seguridad, garantizando mejores condiciones para la práctica deportiva.

Los elementos clave del diseño son:

- Plazas culturales y teatrino para actividades al aire libre.
- Skate park, senderos y ciclorruta que fomentan el deporte y la recreación
- Zona infantil y gimnasio al aire libre para todas las edades.
- Área comercial que dinamiza la economía local y contribuye a la sostenibilidad del espacio.



Planta general Plazoleta Sesquicentenario.
Información extraída de los diseños producto del contrato de consultoría No 3856-2024.



Detalles gimnasio al aire libre Plazoleta Sesquicentenario.
Información extraída de los diseños producto del contrato de consultoría No 3856-2024.



Detalles zona comercial y zona infantil Plazoleta Sesquicentenario.
Información extraída de los diseños producto del contrato de consultoría No 3856-2024.



Detalles deck mirador al río Otún Plazoleta Sesquicentenario.
Información extraída de los diseños producto del contrato de consultoría No 3856-2024.



Detalles plazuela teatrino Plazoleta Sesquicentenario.
Información extraída de los diseños producto del contrato de consultoría No 3856-2024.

IV. PARQUE BUENOS AIRES

El Parque Buenos Aires igualmente forma parte de la estrategia Parques Vivos para la recuperación y revitalización de espacios públicos en Pereira. La propuesta de intervención abarca un área de 8.782 metros cuadrados y busca transformar un espacio actualmente conocido, y mal denominad, como “Parque El Infierno” en un entorno seguro, inclusivo y dinámico.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

La intervención busca generar un impacto positivo en la comunidad, fortaleciendo la identidad del parque como un espacio público deportivo, activo, seguro y sostenible. Asimismo, se promueve la apropiación ciudadana y su uso continuo en el tiempo, consolidándolo como un referente de espacio público revitalizado en la ciudad. De esta manera, se pretende mejorar la calidad del entorno urbano, promoviendo la integración social, la sostenibilidad y la seguridad.

El parque se localiza en un punto estratégico de la ciudad, entre las calles 35 y 37 y las carreras 9 y 10, lo que le permite una conexión directa con importantes equipamientos urbanos como el Coliseo Mayor Rafael Cuartas Gaviria, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Comité de Cafeteros. Adicionalmente, presenta una condición particular: en su eje central, en sentido de las carreras, se encuentra la quebrada Egoyá canalizada de forma subterránea, elemento que ha sido incorporado al diseño sin afectar su funcionamiento.

La propuesta de renovación del Parque Buenos Aires parte del reconocimiento de sus condiciones existentes. Se contempla la conservación de las canchas deportivas, de acuerdo con los lineamientos de la Secretaría de Planeación, así como la integración de la arborización actual. No obstante, se tienen en cuenta los resultados del diagnóstico arbóreo, el cual identifica 17 individuos que requieren ser erradicados por condiciones fitosanitarias o de riesgo. Como medida de compensación, se propone su reposición con especies como el ébano, predominante en el parque, junto con la incorporación de nuevas especies ornamentales que fortalezcan el paisaje.

Para la intervención se establecen los siguientes criterios:

Recuperación de la identidad:

Se busca resignificar el parque, transformando su percepción negativa en un espacio activo y apropiado por la comunidad. Esto se logra principalmente mediante el fortalecimiento y mejoramiento de sus áreas deportivas y recreativas.

Seguridad y accesibilidad:

Se plantea la implementación de un sistema de iluminación moderno, junto con mobiliario urbano inclusivo. Se proyecta una red de senderos peatonales accesibles, complementada con una solución de rampa–escalera que garantiza la conexión entre los diferentes niveles del parque. Los espacios residuales generados por esta intervención se aprovechan para incorporar elementos de identidad, como la señalización del nombre del parque.

Sostenibilidad y biodiversidad:

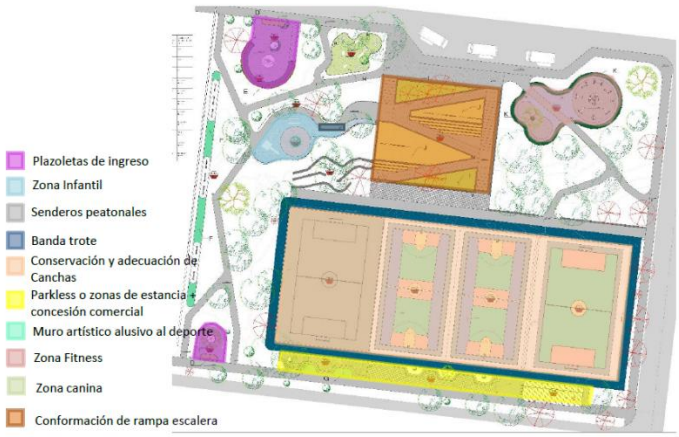
El diseño integra la arborización existente y propone un tratamiento paisajístico con nuevas especies arbóreas y ornamentales. Esto permite mejorar las condiciones ambientales, reforzar la biodiversidad y cualificar los espacios de estancia.

Dinamización del espacio:

Se promueve la creación de áreas destinadas a actividades recreativas, culturales y deportivas, con el fin de incentivar la apropiación comunitaria y el uso constante del parque.

Como elementos clave del diseño el proyecto incorpora diversos componentes que consolidan el parque como un espacio multifuncional:

- *Zona deportiva*: Se plantea la remodelación de las canchas existentes mediante la adecuación de superficies, demarcación y cerramientos (en el caso de la cancha sintética). Se incluyen nuevas áreas para prácticas deportivas, una pista de trote perimetral y espacios multifuncionales para actividades como fitness, yoga y taekwondo.
- *Zona infantil*: Se ubica estratégicamente dentro del parque, optimizando el área útil y ofreciendo diversidad de actividades para diferentes edades. Se complementa con una banca lineal integrada al terreno, que facilita la permanencia y supervisión por parte de los acompañantes.
- *Plazoletas de acceso*: Se proyectan dos plazoletas principales sobre la calle 36, que funcionan como accesos jerarquizados y espacios de transición hacia el interior del parque.
- *Tratamiento de culata (muro artístico)*: Sobre el cerramiento del Comité de Cafeteros se propone la intervención mediante un mural artístico alusivo al deporte, reforzando la identidad del sector como nodo deportivo. Este elemento contará con iluminación, mejorando la percepción de seguridad y visibilidad.
- *Zona canina*: Se consolida un espacio destinado al esparcimiento de mascotas, reconociendo un uso ya existente dentro del parque.
- *Graderías*: Aprovechando la topografía del terreno, se plantean graderías orientadas hacia las zonas deportivas, permitiendo la permanencia de espectadores durante actividades y eventos.
- *Concesión comercial*: Ubicada sobre la carrera 10, esta área busca dinamizar el parque y contribuir a su sostenibilidad económica y mantenimiento.
- *Senderos peatonales y accesibilidad*: La red de senderos articula todos los espacios del parque, garantizando recorridos accesibles, continuos y seguros. Como parte del proceso de resignificación, se incorpora el nombre del parque como elemento visible dentro del diseño, fortaleciendo su identidad.
- *Mobiliario urbano*: Se incluyen bancas integradas en jardineras y en el terreno natural, configurando espacios de estancia confortables y articulando las diferentes áreas del parque.



Planta general Parque Buenos Aires.
Información extraída de los diseños producto del contrato de consultoría No 3856-2024.



Detalles zona deportiva Parque Buenos Aires.
Información extraída de los diseños producto del contrato de consultoría No 3856-2024.



Detalles rampa escalera e identificación del Parque Buenos Aires.
Información extraída de los diseños producto del contrato de consultoría No 3856-2024.



Detalles urbanismo y arborización del Parque Buenos Aires.
Información extraída de los diseños producto del contrato de consultoría No 3856-2024.



Detalles gimnasio Parque Buenos Aires.
Información extraída de los diseños producto del contrato de consultoría No 3856-2024.

3.1. Fases y etapas del proyecto

La Entidad tiene previsto el desarrollo del proyecto en las siguientes dos fases:

- *Preparación*: las principales actividades a realizar en esta fase son:
  - estructuración de la organización del proyecto;
  - formulación e implementación del programa de gerencia de proyectos incluyendo los procedimientos y protocolos para verificar la calidad de las obras;
  - preparación del cronograma de obra incluyendo flujo de inversiones y ruta crítica en cumplimiento del plazo determinado en el presente proceso licitatorio;
  - revisión y apropiación de los diseños, cantidades de obra y presupuesto;
  - ajuste a los diseños;
  - desarrollo de propuesta para impermeabilización de la placa del parque Guadalupe Zapata;
  - formulación del Programa de Manejo Ambiental incluyendo el plan de gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD);
  - diseño y adopción del Plan de Gestión Social PGS incluyendo el traslado de los comerciantes de los locales debajo de los puentes;
  - adopción del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST;
  - elaboración y presentación del Plan de Manejo de Tránsito PMT para cada parque según se requiera;
  - Implementación de campamento, oficinas y almacenes de obra;
  - obtención de permisos, aprobaciones y autorizaciones requeridos;
  - contratación de proveedores de insumos (bienes y servicios);
  - inicio de fabricación de mobiliarios y elementos en talleres;
  - durante esta fase el contratista debe iniciar todas las labores de campo que no requiera permiso de terceros, solo la autorización del interventor.
  - realización de las actas de vecindad y de entorno verificando el estado de los predios y del espacio público antes del inicio de las obras.

- *Ejecución*: las principales actividades a realizar en esta fase son:

- implementación del del Programa de Manejo Ambiental incluyendo el plan de gestión de RCD, del PGS y del PMT;
- construcción de la obra con frentes independientes y simultáneos para cada parque, lo cual deberá ser coherente con la programación presentada por el constructor y aprobada por la interventoría;
- cumplimiento de las obligaciones contenidas en los permisos y autorizaciones otorgados;
- implementación de los procedimientos y protocolos para verificar la calidad de las obras que se ejecutan;
- recibo a satisfacción de las obras por parte de la interventoría, de la Secretaría de Infraestructura, y de las entidades o dependencias correspondientes tales como las empresas de servicios públicos y la Dirección de Parques;
- elaboración de planos "as built" o “planos récord” de la obra;
- entrega de manual de operación y mantenimiento y capacitación de funcionarios y servidores de la administración si se requiere;
- actualización de los términos de las garantías;
- desmonte de campamentos e instalaciones provisionales;
- limpieza y entrega de predios utilizados durante la ejecución;
- presentación de proyecto de acta de liquidación;
- realización de las actas de cierre de vecindad y de entorno verificando el estado de los predios y del espacio público al terminar las obras.

a. **Ítems de pago:**

Ítem	Actividad	Unidad
1	**PRELIMINARES**	
1,01	Arrendamiento inmueble - campamento	M2-Mes
1,02	Alquiler de baño portátil (2 aseos semanales)	Mes
1,05	Campamento (esterilla + teja zinc + piso)	M2
1,11	Cerramiento guadua + tela verde	M
1,14	Cinta plástica seguridad C 6	M
1,23	Delineador tubular entre 1-1.4 m	Un
1,25	Lavado estructura y barandas	M2
1,27	Limpieza moho vegetal superficies	M2
1,30	Localización y replanteo obra	M2
1,34	Poda + tala árbol grande H=6-9 m	Un
1,36	Red provisional agua	M
1,37	Red provisional eléctrica	M
1,43	Valla informativa instalada	M2
2	**DESMONTES Y DEMOLICIONES**	
2,01	Demolición andenes	M2
2,05	Demolición estructuras en concreto reforzados	M3
2,08	Demolición concreto ciclópeo manual	M3
2,14	Demolición muros soga manual	M2
2,18	Demolición pavimento rígido E<0.21m	M2
2,20	Demolición piso concreto manual	M2
2,22	Demolición placa aligerada	M2
2,24	Demolición sardineles	M
2,29	Desmonte adoquín E<=100 mm	M2
2,30	Desmonte aparato sanitario	Un
2,31	Desmonte canal PVC	M

Ítem	Actividad	Unidad
2,36	Desmonte estructura metálica liviana manual	M
2,38	Desmonte kioscos y enramadas	M2
2,39	Desmonte luminaria ornamental exterior	Un
2,41	Desmonte puerta	M2
2,42	Desmonte red interior eléctrica	M
2,44	Desmonte techo y estructura	M2
2,46	Desmonte tubería alcantarillado Ø<12"	M
3	**MOVIMIENTOS DE TIERRA Y LLENOS**	
3,01	Afirmado Combia Azul suministro+transporte+riego+compactación	M3
3,02	Descapote y limpieza manual	M2
3,03	Descapote y limpieza manual (incluye retiro)	M2
3,13	Excavación conglomerado seco H= 0-1.5 m manual	M3
3,14	Excavación conglomerado seco H= 1,5-4 m manual	M3
3,19	Excavación material común abierto manual	M3
3,21	Excavación material común seco H=0-1,5 m manual	M3
3,34	Lleno material común mecánico	M3
3,35	Lleno compactado material sitio manual	M3
3,36	Lleno compactado material granular	M3
3,37	Lleno con arena	M3
3,41	Lleno compactado material transportado	M3
3,42	Nivelación terreno manual	M2
3,48	Restitución afirmado + cemento 5 % peso	M3
4	**INSTALACIONES SUBTERRANEAS**	
4,02	Caja inspección concreto 17.2 Mpa 0.30 m libre + tapa	Un
4,05	Caja inspección concreto 17.2 Mpa 0.80 m libre + tapa	Un
4,09	Caja contador con tapa HD	Un
4,12	Fijación de tubería de 6" a 8" (incluye abrazadera metálica)	Un
4,13	Fijación de tubería <= 6" (incluye abrazadera metálica)	Un
5	**ESTRUCTURAS**	
5,01	Acero de refuerzo 420 Mpa	kg
5,31	Concreto 20.7 Mpa simple	M3
5,34	Concreto 20.7 Mpa simple impermeabilizado	M3
5,39	Dovela en concreto 20.7 Mpa	M
5,40	Elementos estructurales en acero A36	kg
5,44	Escala concreto 20.7 Mpa E= 0.15 m estructural	M2
5,47	Estructura metalica para cubierta	M2
5,50	Grada concreto 20.7 Mpa ancho= 0.4 altura= 0.4 sobre terreno	M
5,59	Malla electrosoldada 4.0 mm 15x15	M2
5,60	Muro concreto reforzado C20.7 Mpa	M3
5,62	Muro concreto reforzado C20.7 Mpa Impermeabilizado	M3
5,67	Pedestal concreto 20.7 Mpa H<= 0.40m	M3
5,102	Rampa maciza concreto 20.7 Mpa E=0.10M	M2
5,107	Resane estructural superficie concreto (Sikatop 122 o similar)	M2
5,108	Resina adherencia concreto viejo a nuevo	M2
5,109	Solado concreto 10.3 Mpa	M3
5,111	Viga apoyada concreto 20.7 Mpa, no incluye refuerzo	M3
5,119	Viga amarre confinamiento concreto 20.7 Mpa 12x20 cm	M
5,122	Viga cimentación concreto 20.7 Mpa (área sección transversal <= 1000 cm2)	M3
5,123	Viga cimentación concreto 20.7 Mpa (1000 cm2 <área sección transversal <= 2000 cm2)	M3
5,137	Zapata concreto 20.7 Mpa	M3
6	**MAMPOSTERIA Y REVOQUES**	

Ítem	Actividad	Unidad
6,01	Abuzardado de concreto	M2
6,03	Alfajía lámina C 22 S=0.30 m	M
6,04	Alfajía remate ancho = 0.3 m concreto 20.7 Mpa reforzado	M
6,08	Anclaje manual varilla Ø =3/8" L< Ø =0.30m	Un
6,18	Muro bloque cemento 10x20x39 cm	M2
6,19	Muro bloque cemento 14x19x39 cm	M2
6,43	Revoque carteras de muros W<=0.30 m	M
6,47	Revoque muro interior + filos + dilatación	M2
7	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**	
7,01	Acometida hidráulica domicilio PF+UAD todo costo	Un
7,11	Cheque 1/2"	Un
7,15	Cheque 1 - 1/2"	Un
7,19	Llave paso 1/2" tipo RW	Un
7,22	Medidor 1/2" volumétrico clase C	Un
7,23	Medidor 3/4" volumétrico clase C	Un
7,25	Medidor 1-1/2" volumétrico clase B	Un
7,33	Punto hidráulico PVC 1/2"	Un
7,34	Punto hidráulico PVC 3/4"	Un
7,38	Punto hidráulico PVC 2"	Un
7,41	Punto sanitario PVC 2"	Un
7,43	Punto sanitario PVC 4"	Un
7,45	Sifón sanitario PVC 2"	Un
7,64	Tubería PVC presión 1/2" + accesorios	M
7,65	Tubería PVC presión 3/4" + accesorios	M
7,66	Tubería PVC presión 1" + accesorios	M
7,73	Tubería PVC sanitaria 2" + accesorios	M
7,74	Tubería PVC sanitaria 3" + accesorios	M
7,75	Tubería PVC sanitaria 4" + accesorios	M
7,76	Tubería PVC sanitaria 6" + accesorios	M
8	**INSTALACIONES ELECTRICAS**	
8,31	Interruptor tipo Swich conmutable sencillo empotrado, incluye caja 4X2" galvanizada	Un
8,42	Luminaria Downligth tipo bala en LED 100-240 Vac, 30W, 2900 lm, eficacia>= 65lm/W, VU 20000h@L70	Un
8,65	Sistema de puesta a tierra menor a 25 Ohm una sola varilla, incluye cámaras de inspección 30X30X30 cm por varilla con tapa en concreto	Un
8,66	Tablero de distribución sobreponer de 12 circuitos 175 Amperios. Certificación RETIE	Un
8,81	Toma corriente doble normal 120 Vac, 15 amperios empotrado tipo Levinton con tapa. Incluye caja metálica galvanizada 4X2"	Un
8,95	Tubería EMT 1/2" instalada, incluye accesorios y soportes	M
8,96	Tubería EMT 3/4" instalada, incluye accesorios y soportes	M
8,100	Tubería PVC 1/2" empotrado, incluye accesorios	M
8,102	Tubería PVC 1" empotrado, incluye accesorios	M
8,104	Tubería PVC 2" empotrado, incluye accesorios	M
11	**CUBIERTA Y CIELO RASO**	
11,09	Canal lámina galvanizada C 22 0,50m>S<=1.0m	M
11,19	Cubierta Standing Seam tipo sándwich con aislante en poliuretano	M2
11,25	Cubierta teja termoacústica	M2
11,30	Flashing lámina C 24	M
11,32	Gárgola desagüe sencilla L=0.3	Un
11,33	Impermeabilización viga canal S<0.7 m	M
12	**ENCHAPES**	

Ítem	Actividad	Unidad
12,03	Enchape muro en cerámica	M2
13	**PISOS Y ACABADOS**	
13,14	Mortero nivelacion 1:3 E=0.05 m	M2
13,23	Piso cerámica tráfico 5	M2
13,37	Superficie en granito pulido	M2
14	**PINTURAS**	
14,06	Estuco + pintura vinilo 3 manos muros	M2
14,13	Pintura esmalte rejas y estructura metálica	M2
14,30	Tratamiento fachada repele agua (hidrofugo)	M2
15	**MUEBLES Y APARATOS SANITARIOS**	
15,07	Herraje seguridad fluxómetro	Un
15,08	Herraje seguridad tanque sanitario	Un
15,15	Lavamanos corrido enchapado	M
15,21	Llave lavaplatos sobreponer 1/2" ganso	Un
15,22	Llave terminal 1/2"	Un
15,23	Mesón concreto burdo W=0.60m	M
15,26	Mesón cubierta acero inoxidable FRT caído + poceta	M
15,30	Mezclador lavaplatos	Un
15,35	Orinal corrido granito pulido media caña	M
15,37	Plaqueta mesón concreto E=0.05m	M2
15,43	Rejilla aluminio Zosco 4x2 anti cucaracha	Un
15,49	Rejilla sifón aluminio Zosco 6x4	Un
15,53	Sanitario Acuacer blanco econoagua	Un
15,54	Sanitario discapacitados	Un
15,56	Sanitario institucional + fluxómetro	Un
16	**CARPINTERIA METALICA, ALUMINIO Y MADERA**	
16,01	Barra de seguridad 18" para discapacitado	Un
16,05	Cercha metálica cajón 3-6 m + anticorrosivo	M
16,14	Chapa seguridad 3 topes	Un
16,45	Marco ventana metálica C 22 + anticorrosivo	M
16,47	Paral ángulo + lámina + forja	M
16,50	Puerta lámina C 20 de 0.60 < ancho <= 1.0	M2
16,59	Puerta metálica tubería Hg 1-1/2" sección 1.2x2.3 m	M2
16,72	Ventana metal C 22 + vidrio	M2
19	**CONTENCION Y ESTABILIZACION**	
19,17	Canal trapezoidal 0.6/0.4 H=0.3 libre T=0.12	M3
19,39	Filtro francés + geotextil 1600 NT + tubería drenaje Ø = 100 mm	M3
19,41	Gavión con malla triple torsión C 13 ojo 7.5	M3
19,66	Muro mecánicamente estabilizado con afirmado	M3
20	**BASES, SUB BASES Y AFIRMADO**	
20,03	Afirmado suministro + transporte + riego +compactación manual	M3
20,07	Base granular tipo MOPT / INVIAS	M3
20,10	Subbase granular tipo MOPT/INVIAS	M3
21	**PAVIMENTOS**	
21,03	Corte mecánico placas y pavimentos de concreto asfaltico H<=6cm (incluye operario)	M
21,06	Cuneta Concreto 20.7 Mpa vaciadas in situ	M3
21,10	Imprimación con emulsión asfáltica	M2
21,17	Pavimento adoquín vehicular T-3 E=0.10 m	M2
21,18	Pavimento concreto asfaltico caliente MDC 19	M3
22	**ESTRUCTURAS VIALES ESPECIALES**	
22,21	Soldadura para barandas y estructura metálica	kg
23	**DRENAJE Y OBRAS DE ARTE**	

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Ítem	Actividad	Unidad
23,01	Base y cañuela para cámaras de inspección Øinterior 1,20 m. Concreto 24,5 Mpa. Incluye acero de refuerzo.	Un
23,12	Empotramiento de tuberías en concreto 20.7 Mpa	M3
23,46	Sumidero desarenador A.A. Concreto 17.1 Mpa + reja	Un
23,53	Sumidero desarenador A.A. Concreto 24.5 Mpa doble reja	Un
23,56	Sumidero longitud W=0.40 m concreto 24.5 Mpa + reja	M
23,71	Tubería PVC Novafort 110 mm	M
23,78	Tubería PVC Novafort 500 mm	M
24	**RED DE ACUEDUCTO**	
24,11	Remoción de servicios existentes de acueducto y/o alcantarillado	Un
25	**REDES ELECTRICAS**	
25,70	Poste ferro concreto 12m X 750 Kgf	Un
25,73	Puesta a tierra de postes y mástiles metálicos. cable de cobre no. 6 a llena de tierra de la red de ap	Un
25,74	Transformador monofasico aceite 15 KVA 13,2KV 120/240	Un
26	**SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL**	
26,01	Pintura tráfico cruces y marcas viales (sobre concreto asfaltico)	M2
26,03	Pintura tráfico flechas dirección	M2
26,04	Pintura tráfico línea carril/borde vía (sobre concreto asfaltico)	M
26,07	Señal preventiva reflectiva L=0.9 m	Un
26,08	Señal reglamentaria reflectiva Ø=0.6m	Un
26,09	Señal reglamentaria reflectiva Ø=1.2m	Un
27	**URBANISMO**	
27,03	Adoquín 8x10x20 color 1 (rojo, negro, verde oliva, jaspeado, marrón, arena, anticado, ocre)	M2
27,04	Adoquín 6x10x20 color 1 (rojo, negro, verde oliva, jaspeado, marrón, arena, anticado, ocre)	M2
27,06	Baranda tubería principal 1 1/2" (3 hilos)	M
27,07	Baranda tubular principal 2" (3 hilos)	M
27,10	Baranda tubular principal 4"	M
27,13	Bolardo en hierro fundido tipo M-63	Un
27,15	Bordillo en concreto 20.7 Mpa 10x12 cm	M
27,18	Concreto estampado para andenes colores variados	M2
27,20	Contenedor de raíz oculto sin alcorque	Un
27,22	Empradización zonas verdes	M2
27,23	Instalación adoquín	M2
27,24	Modulo juegos infantiles tipo 01	Un
27,27	Señales podo táctiles (losetas línea guía)	M
27,30	Sardinel curvo prefabricado tipo A10	M
27,37	Siembra / suministro especie ornamental H=1.0m	Un
27,38	Suministro + siembra de árbol H= 0,5 a 3,0	Un
27,39	Suministro + siembra de árbol H= 3,0 m	Un
27,41	Suministro + riego tierra negra (humus)	Un
28	**TRANSPORTES**	
28,01	Cargue manual + retiro material sobrante incluye el depósito (a escombrera oficial o autorizada)	M3
28,05	Sobre acarreo horizontal >100m manual	M3
28,11	Transporte y disposición de basuras en relleno sanitario	M3
29	**ACTIVIDADES SIN CODIGO BASE ALCALDIA DE PEREIRA**	
29 A	**OBRAS VARIAS**	
29,01	Adecuación e instalación rejillas recuperadas	M
29,02	Adecuación de Cancha Deportiva en Grama Sintética	M2
29,03	Animales de concreto Koncretus o similar	Un

Ítem	Actividad	Unidad
29,04	Apoyo estructural neopreno D-50 E=3/4"	M2
29,05	Aviso nombre de parque Buenos Aires	Un
29,06	Banca empotrada en jardinera	Un
29,07	Banca prefabricada en concreto tipo olan con espaldar	Un
29,08	Barandilla de seguridad deck sobre el rio y muro de contencion existente.	M
29,09	Barandilla de seguridad parte posterior del skate	M
29,10	Base de arena para conformacion de zona canina	M3
29,11	Bebedero de agua función mixta	Un
29,12	Bebederos metalicos	Un
29,13	Bebedero dispensador de agua fría pedestal	Un
29,14	Bicicletero en aro curvo individual	Un
29,15	Bordillo prefabricado A80	M
29,16	Canecas en acero inoxidable AISI 304 calibre 18 Ref. Oskada o similar	Un
29,17	Canal Lámina Inoxidable Calibre 20 0,60m>L<=0.8m	M
29,18	Capa de protección manto geotextil 2500	M2
29,19	Cicloparqueaderos	Un
29,20	Collar de Derivación con Inserto Metálico 2 x 1/2"	Un
29,21	Concreto 17.2 Mpa simple	M3
29,22	Concreto 13.8 Mpa simple	M3
29,23	Culumpio metalico de 2 puestos pintado e instalado	Un
29,24	Deck sobre el rio - listones de madera plástica	M2
29,25	Elementos para Cancha de Microfutbol incluye Cerramiento	M
29,26	Equipo Fitness Referencia comercial marca Greco Romana BANCA DE ABDOMEN CRONCH INCLINADA o similar	Un
29,27	Equipo Fitness Referencia comercial marca Greco Romana CALENTADOR DE PIERNAS SISSY o similar	Un
29,28	Equipo Fitness Referencia comercial marca Greco Romana FLEXION PECHO TRICEPS SENCILLO o similares	Un
29,29	Equipo Fitness Referencia comercial marca Greco Romana JINETE o similar	Un
29,30	Equipo Fitness Referencia comercial marca Greco Romana SET MANC 10, 15, 20, 25 LBS BANCA PLANA o similar	Un
29,31	Equipo Fitness Referencia comercial marca Greco Romana SKY o similar	Un
29,32	Escultura en Resina (Puerta orgánica)	cm
29,33	Estructura modificada tipo árbol en tubo galvanizado 2" e= 2.3 mm	Un
29,34	Gramoquín cilíndrico especial de concreto 20 cm e=8 cm color natural	M2
29,35	Hidrante Tipo Milan 3"	Un
29,36	Impermeabilización losa con manto Base Alfalto refuerzo de poliéster de 210 gr/m2 + Manto protector refuerzo en poliéster con hilos de fibra de vidrio + Imprimante e=6.8 mm	M2
29,37	Juegos de niños referencia comercial marca Lombo Lombo INSECTO o similar	Un
29,38	Juegos de niños referencia comercial marca Lombo Lombo TRIQUI o similar	Un
29,39	Juegos de niños referencia comercial marca Lombo Lombo BLANCÍN o similar	Un
29,40	Juegos de niños referencia comercial marca Lombo Lombo IGLÚ EN ACERO INOXIDABLE o similar	Un
29,41	Juegos de niños referencia comercial marca Lombo Lombo CASA ENMALLADA o similar	Un

Ítem	Actividad	Unidad
29,42	Juegos de niños referencia comercial marca Lombo Lombo RODADERO LÁMINA ACERO INOXIDABLE o similar	Un
29,43	Juegos de niños referencia comercial marca Lombo Lombo PLATAFORMA DE RESORTES o similar	Un
29,44	Juegos caninos referencia comercial marca Lombo Lombo (BALANCÍN DOG) o similar	Un
29,45	Juegos caninos referencia comercial marca Lombo Lombo (PASARELA) o similar	Un
29,46	Juegos caninos referencia comercial marca Lombo Lombo (ARO SALTO) o similar	Un
29,47	Juegos caninos referencia comercial marca Lombo Lombo (ISLALOM) o similar	Un
29,48	Juegos infantiles referencia comercial marca Greco Romana GIMNASIO COMBINADO PECTORAL - DORSAL o similar	Un
29,49	Juegos infantiles Referencia comercial marca Greco Romana GIMNASIO REMO o similar	Un
29,50	Juegos infantiles referencia comercial marca Greco Romana MULTIFUNCIONAL A-4 o similar	Un
29,51	Juegos infantiles referencia comercial marca Greco Romana PECHO PLANO CARGA EN DISCO GUIADAPECHO o similar	Un
29,52	Mantenimiento de materas	Un
29,53	Mantenimiento juegos infantiles existentes	Un
29,54	Mantenimiento postsiembra (según tipo de planta arbustivo y subarbustivo)	Un
29,55	Mantenimiento torre lamparas de iluminación vertical "existente"	Un
29,56	Matera en concreto prefabricada, tipo jardinera lingo de sobreponer o similar	Un
29,57	Mogadores o Muppys	Un
29,58	Mortero 1:3 Imperm	M3
29,59	Murales Parque Puentes la 12	M2
29,60	Muro artístico localizado en paramento de comité de cafeteros, estrcuturas elaboradas Láminas en acero compuesto, perforado de silutas según diseño	Un
29,61	Obras de jardineria.	M2
29,62	Omega en acero inoxidable Calibre 12 0,70m>L<=0.9m Fijacion De Canal	Un
29,63	Papelera en acero inoxidable tipo M-121	Un
29,64	Pavimentos en caucho de seguridad para juegos de niños (Diversidad de colores)	M2
29,65	Pedestal rectangular para soportar estructura metálica o de madera en concreto de 20,7 Mpa (3000 PSI) h = 1,00 m, base de 0,40 x 0,40 m	M
29,66	Perfil tubular de 2"x2mm terminación en cera de vela	M
29,67	Pergola metálica en acero estructural (ASTM A 36 o Equivalente)	Un
29,68	Pergola tipo portico en movimiento, tubo estructural 250 x 250 x 8.00 mm	Un
29,69	Piso amortiguante de caucho	M2
29,70	Rejilla sumidero de 40 X 70 cm - Hierro nodular e=0.03m	Un
29,71	Registro de Incorporación Macho x Pead 1 /2 Pulgadas	Un
29,72	Sistema multicapas con capa de regularizacion 100% acrilico	M2
29,73	Soldadura para barandas y estructura metálica	kg
29,74	Tubería PF+UAD 1/2"	M
29,75	Tubería PF+UAD 3/4"	M

Ítem	Actividad	Unidad
29,76	Tutores rectos en madera o guadua para arbolitos de 6m de alto para fijar el tallo del arbol en su sitio de siembra 3m largo	Un
29,77	Válvula Antifraude Telescópica 1/2x1/2 Pulg	Un
29 B	**OBRAS DE ALUMBRADO**	
29,78	Acometida eléctrica	M
29,79	Acometida domiciliaria monofásica antifraude 1x8+8 AWG,Cu, concentrico+ 1 cable No.8(T)AWG,Cu,PVC Ø1", Longitud aproximada de 12m en promedio.	Un
29,80	Acometida monofásica sobrepuesta entre equipo de medida y tablero de Ctos, conductor cable de Cu, en red abierta 1No.8(F)+1No.8(N)+1No.8(T),AWG,Cu en IMC Ø1", longitud aproximada 2,5m.	Un
29,81	Afloramiento en cable de cobre No.2 AWG XLPE 15Kv 133% (15m) en tubo IMC Ø3"	Un
29,82	Afloramiento en poste de transformador de 15KVAs, 2No.2(F)+ 1No.2(N),AWG, THHN/THWN, Cu, en tubo IMC Ø2".	Un
29,83	Afloramiento a apoyo tipo TS1 en poste existente de 12x510 Kg, 2No.2(F)+ 1No.2(N), AWG, THHN/THWN, Cu, en tubo IMC Ø2"	Un
29,84	Alimentador en red trenzada 2x1/0+1/0,AWG,Al, XLPE,90°C, Neutro ACSR aislado.	M
29,85	Alimentador de red 3No.2(F)+ 1No.2(N), AWG, THHN/THHW, Cu, en tubo PVC Ø2"	M
29,86	Alimentador de iluminación en 2No.4(F)AWG,Al, serie 8000+1No.8(T),AWG, Cu, en tubo PVC Ø2".	M
29,87	Apoyo tipo TS1, en apoyo existente.	Un
29,88	Bala LED empotrable en piso 11.7w - 3000k on/off - 1286 Lm / ip68 ik10 - cri 80 - 220 - 240v óptica 36°	Un
29,89	Barraje sumergible bifásico, 3H, de 525A, 600V, 4 puertos.	Un
29,90	Brazo sencillo 50 cm en poste para luminaria LED calle	Un
29,91	Brazo sencillo 100 cm en poste para luminaria LED calle	Un
29,92	Brazo doble 100 cm en poste para luminaria LED calle	Un
29,93	Caja de Policarbonato con dispositivo de Corte y Barraje para tierra para medidor de energía Monofásico	Un
29,94	Cajas de inspección de puesta a tierra de 0.3x0.3x0.6m, con tapa y marco metálico.	Un
29,95	Cajas de paso tipo alumbrado publico de 0.6x0.6x0.8m, con Manhole metálico y llave de seguridad.	Un
29,96	Caja de paso para red de BT de 1.0x1.0x1.25m con tapa tipo Manhole y llave de seguridad. Norma EEP.	Un
29,97	Cinta LED exterior indirecta (l=4.04cm x 72un)= 29.08m sobreponer / 2.7w 2900k on/off - 184 lm / ip67 ik10 - 220/24vcc requiere caja inspección 30x30 para fuentes	Un
29,98	Cinta LED Ip65, 24W/m, 2040lm/m, 60 LED/m, 3000K, 24V. Incluye carril de aluminio 6063 de 22mmx19,8mm con vano para cables, pantalla en PC blanco,120° de apertura.	M
29,99	Disposición final de luminaria de sodio de alumbrado público con certificado de conformidad expedido por empresa acreditada.	Un
29,100	Driver de 200W,100-240V-AC entrada y 24V-DC de salida, IP67. Incluye: Gabinete plástico de 39x29x16 cm con grado de protección IP 66, Prensaestopas.	Un
29,101	Ducto tipo DB, PVC Ø2" + PVC Ø2"(R).	M
29,102	Empotrada de alimentación de drivers a cintas en cable encauchetado 2x16AWG,Cu, en tubo PVC Ø1/2" flexible SCH 40.	M

Ítem	Actividad	Unidad
29,103	Equipo de control de iluminación horario. Incluye: Una caja IP 66, un contactor en AC1 de 30A y puesta en operación del equipo.	Un
29,104	Equipo de medida electrónico, monofásico, medida directa, 5-100A, 1208-240V.	Un
29,105	Equipo de medida electrónico, monofásico, medida directa, 5-100A, 120V.	Un
29,106	Equipo de medida electrónico, bifásico, medida directa, 5-100A, 208-240V. .	Un
29,107	Juego x 3, empalme sumergible GHFC rango 8-4/0, derivación 14-2/0.	Un
29,108	Luminaria exterior LED tipo guia empotrar en pared 9.1w 4000k 1015lm / ip66 ik08 - cri 80 - 220v - 24v óptica asimétrica requiere caja ip 30x30 para fuentes	Un
29,109	Luminaria LED tipo aplique montaje sobreponer techo 13.9w 3000k - 1398 lm / ip66 ik07 - cri 80 - 230v óptica 82°	Un
29,110	Luminaria LED de parque montaje en poste 4m / 40.6w 3000k acople nema 7 - 5060 lm / ip66 ik08 - cri 70 - 230v óptica vial	Un
29,111	Luminaria LED de calle montaje en poste 5m / 24.3w 4000k acople nema 7 - 3640 lm / ip67 ik07 - cri 70 - 230v óptica vial	Un
29,112	Luminaria LED de calle montaje en poste 5m / 26.1w 3000k acople nema 7 - 3610 lm / ip67 ik07 - cri 70 - 230v óptica vial	Un
29,113	Luminaria LED de calle montaje en poste 9m / 55.5w 4000k acople nema 7 - 9050 lm / ip67 ik07 - cri 70 - 230v óptica vial	Un
29,114	Luminaria tipo reflector montaje en poste 5m / 26.8w 3000k 2695 lm / ip67 ik08 - cri 80 - 220v / 240v óptica 11°	Un
29,115	Luminaria tipo reflector montaje sobreponer en pergola 26.8w 3000k - 3000 lm / ip67 ik08 - cri 80 - 220v / 240v óptica 50°	Un
29,116	Luminaria de LEDs 13,6W,2094LM 4000K, autocontrolada, 7pines, aislamiento clase II ref. BENTO/S/12 LED, alimentador en cable encauchetado en 3*14 AWG desde caja de pie de poste hasta cada luminaria, conectores bimetálicos y empalmes en derivación sumergibles tipo GHFC y demás accesorios que se requieran.	Un
29,117	Luminaria de LEDs 18,2W, 2811LM 4000K, autocontrolada, 7pines, aislamiento clase II ref. BENTO/S/16 LED, alimentador en cable encauchetado en 3*14 AWG desde caja de pie de poste hasta cada luminaria, conectores bimetálicos y empalmes en derivación sumergibles tipo GHFC	Un
29,118	Luminaria de LEDs 25,5W,3854LM 4000K, autocontrolada, 7pines, aislamiento clase II ref. BENTO/S/16 LED, alimentador en cable encauchetado en 3*14 AWG desde caja de pie de poste hasta cada luminaria, conectores bimetálicos y empalmes en derivación sumergibles tipo GHFC.	Un
29,119	Luminaria de LEDs 48,7W,7707LM 4000K, autocontrolada, 7pines, aislamiento clase II ref. BENTO/S/32 LED, alimentador en cable encauchetado en 3*14 AWG desde caja de pie de poste hasta cada luminaria, conectores bimetálicos y empalmes en derivación sumergibles tipo GHFC.	Un
29,120	Luminaria de LEDs 51,3W,7527LM 4000K, autocontrolada, 7pines, aislamiento clase II ref. BENTO/M/24 LED, alimentador en cable encauchetado en 3*14 AWG desde caja de pie de poste hasta cada luminaria, conectores bimetálicos y empalmes en derivación sumergibles tipo GHFC.	Un

Ítem	Actividad	Unidad
29,121	Luminaria de LEDs 102,8W,15053LM 4000K, autocontrolada, 7pines, aislamiento clase II ref. BENTO/M/48 LED, alimentador en cable encauchetado en 3*14 AWG desde caja de pie de poste hasta cada luminaria, conectores bimetálicos y empalmes en derivación sumergibles tipo GHFC.	Un
29,122	Luminaria de LEDs 107,1W,14156LM 4000K, autocontrolada, 7pines, aislamiento clase II ref. BENTO/M/24 LED, alimentador en cable encauchetado en 3*14 AWG desde caja de pie de poste hasta cada luminaria, conectores bimetálicos y empalmes en derivación sumergibles tipo GHFC.	Un
29,123	Luminaria Ornamental LED Asimétrica REF: CIRKO TOP18,9W,2118LM 3000K, IP66, autocontrolada., alimentador en cable encauchetado en 3*14 AWG desde caja de pie de poste hasta cada luminaria, conectores bimetálicos y empalmes en derivación sumergibles tipo GHFC.	Un
29,124	Luminaria Ornamental LED Simétrica REF: CIRKO TOP18,9W,2118LM 3000K, IP66, autocontrolada., alimentador en cable encauchetado en 3*14 AWG desde caja de pie de poste hasta cada luminaria, conectores bimetálicos y empalmes en derivación sumergibles tipo GHFC	Un
29,125	Luminaria De empotrar en piso REF:PASSY 5781 85W, 6668LM 3000K, IP66, autocontrolada., alimentador en cable encauchetado en 3*14 AWG desde caja de pie de poste hasta cada luminaria, conectores bimetálicos y empalmes en derivación sumergibles tipo GHFC	Un
29,126	Luminaria de LEDs 75W,10138LM 4000K, autocontrolada, 7pines, aislamiento clase II ref. BENTO/M/24 LED, alimentador en cable encauchetado en 3*14 AWG desde caja de pie de poste hasta cada luminaria, conectores bimetálicos y empalmes en derivación sumergibles tipo GHFC.	Un
29,127	Luminaria de LEDs 75W,10490LM 4000K, autocontrolada, 7pines, aislamiento clase II ref. BENTO/M/24 LED, alimentador en cable encauchetado en 3*14 AWG desde caja de pie de poste hasta cada luminaria, conectores bimetálicos y empalmes en derivación sumergibles tipo GHFC.	Un
29,128	Luminaria REF: CIRKO SUPERIOR TOP49W,5809LM 3000K, IP66, autocontrolada., alimentador en cable encauchetado en 3*14 AWG desde caja de pie de poste hasta cada luminaria, conectores bimetálicos y empalmes en derivación sumergibles tipo GHFC.	Un
29,129	Luminaria REF: CIRKO (ASY26) SUPERIOR TOP19W,2118LM 3000K, IP66, autocontrolada, alimentador en cable encauchetado en 3*14 AWG desde caja de pie de poste hasta cada luminaria, conectores bimetálicos y empalmes en derivación sumergibles tipo GHFC.	Un
29,130	Luminaria REF: CIRKO (CIR06) SUPERIOR TOP19W,2118LM 3000K, IP66, autocontrolada., alimentador en cable encauchetado en 3*14 AWG desde caja de pie de poste hasta cada luminaria, conectores bimetálicos y empalmes en derivación sumergibles tipo GHFC.	Un
29,131	Luminaria REF: CIRKO (CIR06) SUPERIOR TOP27W,3172LM 3000K, IP66, autocontrolada, alimentador en cable encauchetado en 3*14 AWG desde caja de pie de poste hasta cada luminaria, conectores bimetálicos y empalmes en derivación sumergibles tipo GHFC.	Un
29,132	Luminaria perimetral tipo aplique en LED luz directa 100-240 Vac, 7W, 615lm.	M
29,133	Malla de tierra para transformador 1Ø de 15kVAs, Incluye: cable de Cu No. 2/0AWG, desnudo,7hilos, Varillas de Cu de 5/8"x2.4m, soldaduras exótermicas.	Un

Ítem	Actividad	Unidad
29,134	Mástil metálico cilíndrico galvanizado en caliente y acabado en pintura electrostática de 11 mts, con crueta galvanizada en caliente en ángulo de 2x2"de 1,2m de longitud con diagonal en V de 3/16"	Un
29,135	Mantenimiento torre de lamparas de Iluminación vertical "Existente"	Un
29,136	Medidor de energía 2f 120/240v neutro incluye proteccion.	Un
29,137	Pedestal en concreto para tablero tipo exterior.	Un
29,138	Poste metalico circular de 4m galvanizado caliente	Un
29,139	Poste metalico circular de 5m galvanizado caliente	Un
29,140	Poste metálico cilíndrico galvanizado en caliente y acabado en pintura electrostática, ref. Signum de 8 mts, brazo sencillo Ø11/2"de 0,6m	Un
29,141	Proyector LED decorativo montaje sobreponer 9.1w 3000k 180lm / ip66 ik07 - cri 80 - 230v óptica 360° requiere caja inspección 30x30 para fuentes	Un
29,142	Proyector LED montaje sobreponer 31.8w 3000k 2380lm / ip66 ik07 - cri 80 - 220v - 240v óptica wide flood	Un
29,143	Puesta a tierra con varilla de puesta a tierra de cobre electrolítico puro (≥ 99.9%), diámetro 5/8", longitud 2.4 m, punta biselada, compatible con soldadura exotérmica en camara de inspección existente. incluye instalación de barraje de cobre con asiladores de resina.	Un
29,144	Puesta a tierra de poste metálico en cable de cobre 6 AWG desnudo. la conexión va desde el cable general de tierra con conector GHFC hasta el tornillo de puesta a tierra del poste	Un
29,145	Retiro de alimentadores canalizados, ya sean monofásicos, bifásicos o trifásicos acompañados de neutro y tierra y/o solo tierra, calibres No.10 AWG a No. 2AWG, ya sean de cobre o aluminio, traslado y entrega al Municipio de Pereira y/o a la Interventoría.	M
29,146	Retiro controlado de luminaria instalada en poste/brazo, desconexión eléctrica, aseguramiento de conductores, descenso y segregación de componentes; gestión y entrega a gestor autorizado.	Un
29,147	Retiro de luminarías, proyectores de cualquier potencia ó tipo de fuente y entrega a la EEP y/o al Operador del alumbrado público en su almacen en Pereira.	Un
29,148	Retiro controlado de poste metálico tubular de 9 m con base atornillada, incluyendo: apertura de área y pmt, liberación de acometidas y herrajes del poste, izaje y descenso con grúa/pluma, retiro de tuercas/guardas, bajada, acopio y cargue del poste y herrajes; limpieza del área y registro fotográfico. transporte a sitio autorizado para disposición final con gestor autorizado	Un
29,149	Retiro de postes de alumbrado ó de red secundaria de 8, 9, 10, 11 y 12m de altura, ya sean de concreto, metálicos ó madera para disposición final con gestor autorizado	Un
29,150	Retiro de postes de alumbrado con red secundaria de 14m para disposición final con gestor autorizado	Un
29,151	Retiro de poste de 14mx1050kg de altura, de concreto. Incluye: aisladores, perchas, brazos, accesorios , o donde esta lo elija.	Un
29,152	Rienda secundaria T1. Norma EEP.	Un
29,153	Salida de iluminación general sobrepuesta o en cielo raso. Incluye: Tubería EMT de 3/4", Cable No.14 AWG,Cu, THHN/THWN , Caja octagonal Rawelt.	Un
29,154	Salida de se sensor de presencia Ref. ODCOS I1W sobrepuesta o en cielo raso.	Un
29,155	Salida de tomacorriente doble con PT, sobrepuesto en pared.	Un
29,156	Salida de tomacorriente doble con PT GFCI, sobrepuesto en pared.	Un
29,157	Salida de interruptor sencillo sobrepuesto en pared.	Un

Ítem	Actividad	Unidad
29,158	Sistema de puesta a tierra para barrajes en cámaras.	Un
29,159	Sistema de puesta a tierra para equipo de medida directa en poste.	Un
29,160	Sistema de puesta a tierra para red de A.P. .	Un
29,161	Tablero VTQ de 4 Cts,1Ø,3H, sobrepuesto + interruptores termomagnéticos de 15 y 20 A c/u, barraje para 75 amperios.	Un
29,162	Tablero VTQ de 4 Cts,1Ø,3H, sobrepuesto + interruptores termomagnéticos de 15 A c/u, barraje para 75 amperios.	Un
29,163	Transformador 1Ø de 15KVAs, 13,200/240/120V. Incluye:Portacajas, diagonal en V de 48", Cajas primarias , DPS, bajante para puesta a tierra.	Un
29,164	Tablero tipo pedestal exterior, fabricado en lámina de acero inoxidable, dimensiones 60x40x25 cms IP66 .	Un

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

El plazo máximo total determinado por la Secretaría de Infraestructura para el contrato que se derive del presente proceso licitatorio es de ciento ochenta (180) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Se tiene planificado dentro del término del plazo contractual tres fases como ya se indicó: preparación, ejecución y entrega. Los plazos para las diferentes fases son los siguientes:

- *Preparación*: revisión y apropiación de diseños; formulación del Programa de Manejo Ambiental incluyendo el plan de gestión de RCD, del PGS y del PMT; obtención de permisos, aprobaciones y autorizaciones requeridos; formulación e implementación del programa de gerencia de proyectos; propuesta para impermeabilización de la placa del parque Guadalupe Zapata, inicio de preliminares en campo y actividades de taller. – quince (15) día calendario.

- *Ejecución*: construcción de la obra con frentes independientes para cada parque. entrega de cada parque; recibo a satisfacción de las obras por para de la interventoría. – ciento sesenta y cinco (165) días calendario.

5. FORMA DE PAGO

El contrato se pagará así:

La Entidad efectuará al Contratista pagos mensuales en pesos colombianos, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la interventoría, las cuales deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los Precios Unitarios y el valor del AU pactado.

El primer pago se hará cuando el contratista demuestre una ejecución igual o mayor al treinta (30) por ciento del valor total del contrato, en adelante serán por actas parciales previa revisión y aval por parte del interventor.

La Entidad realizará al Contratista el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, el cual se hará a la terminación de los trabajos recibidos a entera satisfacción de la Entidad y la liquidación del contrato.

Los pagos se harán dentro de los DIEZ (10) días hábiles siguientes a la radicación de todos los documentos por parte del Interventor o supervisor, ante la Entidad previo su visto bueno.

El Contratista para cada pago debe presentar el registro fotográfico correspondiente a las obras ejecutadas, pre-actas de obra (memorias de cálculo de medidas), copias de los pagos de autoliquidaciones EPS, ARL, pensión, pago de aportes parafiscales; dicha documentación será verificada par la Interventoría previo a cada acta de pago. Para la liquidación del contrato, el Contratista deberá presentar el plano récord de la obra, con amarre a coordenadas MAGNA SIRGAS, los cuales deben presentarse al municipio en media magnético y físico (si aplica).

En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, la entidad contratante incluirá la obligación de presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020 de la DIAN y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

Para la ejecución del proyecto el contratista acatará lo contenido en los diseños realizados por la Empresa de Desarrollo Urbano EDUP en cumplimiento del contrato Interadministrativo 3856-2024 con objeto "*Realizar los estudios y diseños Integrales que se requieran para la adecuación y construcción de espacios públicos en el municipio de Pereira, en el marco de la estrategia denominada "Parques Vivos", para la implementación del plan de ordenamiento territorial*".

Todos los estudios, diseños, planos y especificaciones se encuentran en el link que se indica en el numeral "*6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato*" de este mismo anexo técnico.

6.1. Especificaciones técnicas

Las especificaciones técnicas para cada uno de los cuatro (4) parques a intervenir se encuentran en los siguientes componentes de los diseños realizados en el marco del contrato Interadministrativo 3856-2024 con objeto "*Realizar los estudios y diseños Integrales que se requieran para la adecuación y construcción de espacios públicos en el municipio de Pereira, en el marco de la estrategia denominada "Parques Vivos", para la implementación del plan de ordenamiento territorial*".:

Componente	Parque Guadalupe Zapata	Parque Corocito – La 12	Plazoleta Sesquicentenario	Parque Buenos Aires
D. Diseño urbanístico	X	X	X	X
E. Estudio de paisajismo y arborización urbana	X	X	X	X
F. Documento técnico bioclimático	X	X	X	X
G. Documento técnico estudio de tránsito				
H. Documento técnico patrimonial				
I. Diseño hidrosanitario	X	X	X	X
J. Diseño eléctrico	X	X	X	X
K. Diseño estructural, vías y pavimentos				
L. Diseño industrial e ingeniería mecánica	X	X	X	X
M. Presupuesto y especificaciones	X	X	X	X
N. Componente cultural y de arte urbano	X	X	X	X

6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en los diseños, planos y especificaciones técnicas de los parques. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia.

El Contratista de Obra se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de los diferentes componentes de los parques y a mantener permanentemente una cantidad suficiente de acuerdo a la programación de los diferentes frentes para no retrasar el avance de los trabajos.

6.1.2. Pruebas y ensayos

El Contratista de Obra deberá realizar todos los controles, verificaciones e inspecciones que resulten necesarios, conforme a lo establecido en los diseños, planos y especificaciones técnicas de los parques, así como aquellos que, aun cuando no se encuentren expresamente indicados, sean técnicamente idóneos y requeridos para el adecuado cumplimiento del Contrato de Obra.

Igualmente, será responsabilidad del Contratista de Obra verificar la calidad de los materiales y elementos utilizados en la ejecución de la obra, tales como agregados, concreto, mezclas asfálticas, acero de refuerzo, adoquines, mampostería, enchapes, cubiertas, carpintería metálica y de madera, elementos prefabricados, mobiliario, entre otros. En tal sentido, como parte de su Programa de Gerencia del Proyecto, el cual deberá incluir el Plan de Inspección, Muestreo y Ensayos, el Contratista presentará un programa

específico que como mínimo contenga la siguiente información: actividad, tipo de inspección o ensayo, plan de muestreo, frecuencia, criterio de aceptación y norma o especificación asociada, de conformidad con lo establecido en los diseños, planos y especificaciones técnicas de los parques.

Adicionalmente, el Contratista de Obra deberá controlar los procesos de fabricación y transporte de los productos elaborados fuera del área del Proyecto que serán utilizados en la ejecución de los diferentes componentes de los parques. Cuando no sea posible realizar la verificación directa de dichos procesos de fabricación, el Contratista de Obra deberá solicitar y presentar los protocolos y certificados de ensayo correspondientes, en los cuales consten las pruebas realizadas, los resultados obtenidos y el cumplimiento de las calidades exigidas en los diseños, planos y especificaciones técnicas de los parques, o que dichas calidades sean superiores a las allí establecidas.

Los representantes y empleados autorizados por la Secretaría de Infraestructura y la Interventoría tendrán acceso permanente al sitio de las obras y a los laboratorios donde se realicen los ensayos sobre las muestras tomadas y los materiales utilizados en la ejecución del proyecto. Para tal efecto, el Contratista de Obra deberá proporcionar los medios necesarios y realizar las gestiones correspondientes con fabricantes y proveedores, a fin de facilitar la inspección de los procedimientos y productos, cuando así lo requiera la Entidad.

Para el cumplimiento de lo anterior, la Interventoría y el Contratista de Obra deberán contar con los certificados de calidad correspondientes, o en su defecto, realizar las verificaciones técnicas y los ensayos de campo y laboratorio que resulten necesarios. Asimismo, el Contratista de Obra deberá suministrar a la Interventoría, cuando ésta lo solicite, los certificados de calidad y/o los resultados de los ensayos que acrediten la calidad de los materiales y productos utilizados en la obra.

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

Toda la información técnica respecto al diagnóstico y al diseño de los cuatro (4) parques se encuentra en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/117s8HV17tSE-go_k10BKp52WJmFA-iw_?usp=drive_link

En el cual se incluye una carpeta por cada parque y al interior de las mismas las siguientes subcarpetas con todos los documentos referentes a:

I. Parque Guadalupe Zapata:

A. Levantamiento topográfico
C. Componente social
D. Diseño urbanístico
E. Estudio de paisajismo y arborización urbana
F. Documento técnico bioclimático
I. Diseño hidrosanitario
J. Diseño eléctrico
L. Diseño industrial e ingeniería mecánica
M. Presupuesto y especificaciones

N. Componente cultural y de arte urbano

II. Parque Corocito – La 12:

A. Levantamiento topográfico
C. Componente social
D. Diseño urbanístico
E. Estudio de paisajismo y arborización urbana
F. Documento técnico bioclimático
I. Diseño hidrosanitario
J. Diseño eléctrico
L. Diseño industrial e ingeniería mecánica
M. Presupuesto y especificaciones
N. Componente cultural y de arte urbano

III. Plazoleta Sesquicentenario:

A. Levantamiento topográfico
C. Componente social
D. Diseño urbanístico
E. Estudio de paisajismo y arborización urbana
F. Documento técnico bioclimático
I. Diseño hidrosanitario
J. Diseño eléctrico
L. Diseño industrial e ingeniería mecánica
M. Presupuesto y especificaciones
N. Componente cultural y de arte urbano

IV. Parque Buenos Aires:

A. Levantamiento topográfico
C. Componente social
D. Diseño urbanístico
E. Estudio de paisajismo y arborización urbana
F. Documento técnico bioclimático
I. Diseño hidrosanitario
J. Diseño eléctrico
L. Diseño industrial e ingeniería mecánica
M. Presupuesto y especificaciones
N. Componente cultural y de arte urbano

El contratista deberá realizar todas las acciones necesarias y suficientes en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este contrato al igual que los sitios donde se desarrollarán las obras. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la entidad para la revisión de estudios y diseños, si el contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

6.3. Notas técnicas específicas del proyecto

El constructor además de las especificaciones técnicas y planos de los cuatro (4) parques que hacen parte de los entregables del contrato Interadministrativo 3856-2024 antes indicado, debe considerar, entre otras, los siguientes reglamentos y normas técnicas:

- La Ley 388 de 1997, conocida como Ley de Desarrollo Territorial, establece el marco jurídico para el ordenamiento del territorio en Colombia.
- La Ley 9 de 1989, conocida como Ley de Reforma Urbana, establece la política urbana del país al establecer normas sobre planes de desarrollo municipal.
- El Decreto 1077 de 2015 o Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio en Colombia.
- El Acuerdo 35 de 2016 del Concejo de Pereira por medio del cual se adopta la revisión de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial POT.
- El Decreto Nacional 1504 de 1998 que desarrolla aspectos del manejo, protección y diseño del espacio público urbano dentro de los POT(s).
- La Ley 99 de 1993 que es el marco del derecho ambiental en Colombia.
- La Resolución 472 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible que regula la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD).
- La Ley 400 de 1997 por la cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes y el Decreto 926 de 2010 que establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismorresistentes NSR-10.
- Las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS que apliquen en caso de uso de pavimentos rígidos, flexibles y articulados, y estructuras en concreto.
- La Ley 1618 de 2013 que determina las disposiciones para garantizar los derechos de las personas con discapacidad respecto a inclusión y accesibilidad.
- La norma técnica colombiana NTC 6047 que define criterios de diseño, construcción y adecuación garantizando la accesibilidad al espacio público por parte de personas con discapacidad o movilidad reducida para que se puedan desplazar de manera segura, autónoma y cómoda.
- Las normas técnicas colombianas de la serie NTC-5852 sobre seguridad de equipos de juego para áreas infantiles, NTC 5853 sobre instalación, inspección y mantenimiento de juegos infantiles, NTC 5854 sobre superficies amortiguadoras en zonas de juego, entre otras.
- La Resolución 330 de 2017 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio que adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico RAS.
- La Resolución 90708 de 2013 del Ministerio de Minas y Energía que expide el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE.
- La Resolución 180540 de 2010 del Ministerio de Minas y Energía que modifica el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETILAP.

6.4. Método Constructivo

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.

3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

Con la formulación del del programa de gerencia de proyectos, del Plan de Gestión Social y del Programa de Manejo Ambiental el contratista debe incluir el plan de gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) cumpliendo con lo previsto en la Resolución 472 de 2017 modificada por la Resolución 1257 del 23 de noviembre de 2021 precisamente sobre la gestión integral de residuos de construcción y demolición - RCD.

Para este efecto, dentro de los Informes periódicos del contratista constructor validado por la interventoría se deberá dejar constancia sobre los puntos que aplican del siguiente listado de acuerdo con el Plan de Gestión Social y el Programa de Gestión Ambiental formulado por el Constructor:

1- Cumplimiento de los criterios establecidos, dando un porcentaje o estableciendo indicadores de gestión ambiental y social.
2- Cronograma de Proyección Vs. Ejecución, de las actividades que se incluyen con las debidas justificaciones en los retrasos, tanto para los temas ambientales, como sociales.
3- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas de educación y capacitación ambiental.
4- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas y convocatorias del área de Gestión Social.
5- Constancias y/o copia de contratos que acrediten la vinculación de personal de la comunidad, descrito en estos numerales.
6- Presentación de los documentos, fichas o todos aquellos que acrediten el cumplimiento de cada uno de los componentes descritos en el presente programa.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.

f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.

g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.

h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la organización dispuesta por el contratista, bien sea dentro de la nómina, como asesor o como prestador de servicio y su costo los debe incluir dentro de los gastos de administración general del contrato.

El personal requerido previsto y propuesto por la Entidad corresponde al siguiente:

- Un (1) Director de obra / ingeniero civil o arquitecto / postgrado en gerencia de proyectos o gerencia de construcción o administración de obras civiles o urbanismo
- Dos (2) Residentes de obra / ingeniero civil
- Dos (2) Residentes de obra / arquitecto
- Un (1) Residente administrativo / ingeniero civil o arquitecto
- Dos (2) Profesionales sociales / trabajador social o psicólogo o antropólogo o sociólogo o comunicador social
- Un (1) Profesional en costos, presupuesto y cronograma / Ingeniero civil o arquitecto o tecnólogo en obras civiles.
- Cinco (5) Maestros de obra / tecnólogo o técnico en obras civiles o en construcción
- Un (1) Asesor en geotecnia / ingeniero civil / postgrado en geotecnia
- Un (1) Asesor en urbanismo / ingeniero civil o arquitecto / postgrado en áreas de urbanismo
- Un (1) Asesor estructural - ingeniero civil / postgrado en áreas de estructuras
- Un (1) Profesional ambiental / ingeniero ambiental o administrador ambiental
- Un (1) Profesional eléctrico / ingeniero electricista
- Un (1) Profesional hidráulico o sanitario / ingeniero civil o ingeniero hidráulico o ingeniero sanitario
- Un (1) Profesional forestal / ingeniero forestal
- Un (1) Profesional arqueólogo / arqueólogo
- Un (1) Profesional SISOMA / Tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo, profesional universitario en un área de seguridad y salud en el trabajo, o profesional universitario con especialización en seguridad y salud en el trabajo

Además de los anteriores profesionales y técnicos la Entidad también consideró el siguiente personal asistencial.

- Cuatro (4) almacenistas / bachiller
- Tres (3) auxiliares SISO / bachiller
- Un (1) auxiliar administrativo y contable / bachiller

A juicio de la Secretaría de Infraestructura el anterior listado corresponde al personal profesional, técnico y asistencial mínimo requerido para la planeación, ejecución y control de los trabajos previstos adecuadamente. No obstante, el oferente de acuerdo a su propia organización y experiencia, considerará el equipo requerido y su dedicación, eso sí respetando los perfiles y requisitos mínimos de los profesionales que se indican a continuación.

8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Un (1) **Director de obra** / ingeniero civil o arquitecto / postgrado en gerencia de proyectos o gerencia de construcción o administración de obras civiles o urbanismo	Mínimo ocho (8) años	Mínimo cinco (5) años como director o contratista de construcción o mejoramiento o rehabilitación de parques, plazas o espacios públicos o proyectos viales urbanos que incluyan espacio público. Incluir al menos un (1) certificado de construcción o mejoramiento o rehabilitación de parques o plazas públicas.
Dos (2) **Residentes de obra** / ingeniero civil	Mínimo cuatro (4) años	Mínimo dos (2) años como director o residente de construcción o mejoramiento o rehabilitación de parques, plazas o espacios públicos o proyectos viales urbanos que incluyan espacio público. Incluir al menos un (1) certificado de construcción o mejoramiento o rehabilitación de parques o plazas públicas.
Dos (2) **Residentes de obra** / arquitecto	Mínimo cuatro (4) años	Mínimo dos (2) años como director o residente de construcción o mejoramiento o rehabilitación de parques, plazas o espacios públicos o proyectos viales urbanos que incluyan espacio público. Incluir al menos un (1) certificado de construcción o mejoramiento o rehabilitación de parques o plazas públicas.
Un (1) **Residente administrativo** / ingeniero civil o arquitecto / especialista en gerencia de proyectos o gerencia de construcciones o con certificación PMP vigente	Mínimo cuatro (4) años	Mínimo dos (2) años como director o residente de construcción o mejoramiento o rehabilitación de parques, plazas o espacios públicos o proyectos viales urbanos que incluyan espacio público. Incluir al menos un (1) año como coordinador, gerente, líder o director de proyectos de infraestructura.
Dos (2) **Profesionales socia**les / trabajador social o psicólogo o antropólogo o sociólogo o comunicador social	Mínimo cuatro (4) años	Mínimo dos (2) años en formulación de Plan de Gestión Social PGS o como profesional social en proyectos de construcción de obra pública.
Un (1) **Profesional en costos, presupuesto y cronograma** / ingeniero civil o arquitecto o tecnólogo en obras civiles.	Mínimo cuatro (4) años	Mínimo dos (2) años en proyectos de construcción. Conocimiento y manejo de softwares especializados como: Excel y Project o Synchro o Arquimedes o Primavera o similar.
Cinco (5) **Maestros de obra** / tecnólogo o técnico en obras civiles o en construcción	Mínimo cuatro (4) años	Mínimo dos (2) años como maestro de obra de en construcción o mejoramiento o rehabilitación de parques, plazas o espacios públicos o proyectos viales urbanos que incluyan espacio público.
Un (1) **Asesor en geotecnia** / ingeniero civil / postgrado en geotecnia	Mínimo ocho (8) años	Mínimo cuatro (4) años en diseño o consultoría en geotecnia de obras.
Un (1) **Asesor en urbanismo** / ingeniero civil o arquitecto / postgrado en áreas de urbanismo	Mínimo ocho (8) años	Mínimo cuatro (4) años en consultoría de urbanismo o paisajismo. Relacionar al menos un (1) contrato en plazas o parques públicos.
Un (1) **Asesor estructural** - ingeniero civil / postgrado en áreas de estructuras	Mínimo ocho (8) años	Mínimo cinco (5) años en consultoría estructural de obras civiles.

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Un (1) **Profesional ambiental** - ingeniero ambiental o administrador ambiental	Mínimo cuatro (4) años	Mínimo dos (2) años en gestión, seguimiento y control de autorizaciones y permisos ambientales o como residente ambiental proyectos de construcción de obra pública.
Un (1) **Profesional eléctrico** - ingeniero electricista	Mínimo cuatro (4) años	Mínimo dos (2) años en diseño o consultoría o residente de obras que contengan redes de media tensión y alumbrado público.
Un (1) **Profesional hidráulico o sanitario** / Ingeniero civil o ingeniero hidráulico o ingeniero sanitario	Mínimo cuatro (4) años	Mínimo dos (2) años en diseño o consultoría hidráulica o sanitaria en parques, plazas o espacios públicos o proyectos viales urbanos que incluyan espacio público.
Un (1) **Profesional forestal** / ingeniero forestal	Mínimo cuatro (4) años	Mínimo dos (2) años en proyectos de obra pública.
Un (1) **Profesional arqueólogo** / arqueólogo	Mínimo cuatro (4) años	Mínimo dos (2) años en proyectos de obra pública. Con registro ICANH.
Un (1) **Profesional SISOMA /** tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo, profesional universitario en un área de seguridad y salud en el trabajo, o profesional universitario con especialización en seguridad y salud en el trabajo	Mínimo tres (3) años	Mínimo un (1) año en seguridad Industrial, salud ocupacional y medio ambiente en proyectos de construcción de obra pública. Certificado en gestión y prevención de riesgos laborales y ambientales.

9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

A juicio de la Secretaría de Infraestructura el equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. Equipo de corte.
2. Equipo de demolición.
3. Vibrador para concreto.
4. Apisonador canguro.
5. Placa vibratoria.
6. Minicargador
7. Equipo de transporte para retiro de escombros (volquetas)
8. Equipo de transporte para suministro de materiales (volquetas, camiones o camionetas según el caso)

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

El contratista deberá aportar antes del inicio de la ejecución de las obras, la relación de cada tipo de equipo indicado anteriormente informando sobre las especificaciones particulares y la cantidad de cada uno, y de todo aquel que en su concepto y por su experiencia se requiere para ejecutar las obras de conformidad con los ítems de pago relacionados en "*FORMULARIO 1 – PROPUESTA ECONÓMICA*". Si de acuerdo a sus

procesos constructivos no requiere algún tipo de equipo de la relación aquí considerada el contratista deberá demostrarlo.

Los equipos deben estar en buen estado y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas según la actividad, considerando la capacidad y rendimiento de operación que requiere la ejecución del proyecto según metodología prevista por el mismo contratista. Dicha relación será entregada a la Interventoría para su respectiva revisión y aprobación.

El contratista deberá suministrar y tener disponible, en cada frente de trabajo, el equipo puesto a punto y en operación necesario y suficiente, es decir, adecuado en cantidad, capacidad y rendimientos que requiera la ejecución del proyecto, para cumplir con los programas, plazos y especificaciones técnicas y ambientales de la obra. La Interventoría durante el desarrollo de proyecto verificará que los equipos ofrecidos por el contratista se encuentran completos en cantidad y en perfecto estado de funcionamiento.

Los costos y/o gastos inherentes a la operación del equipo considerado deben estar incluidos en el análisis de los precios unitarios de la oferta.

10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

11. OBRAS PROVISIONALES

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la Entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

En caso de que sea necesario el proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.

En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el Interventor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente.

El proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

12. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

13. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

[La Entidad deberá incluir los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del Contrato, así como los aspectos relativos con la Licencia de Construcción, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.1.7 del Decreto 1077 de 2015 y demás que la modifiquen, actualicen o deroguen.

De igual forma, se resalta que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.1.10 del Decreto 1077 de 2015, para los proyectos de reparaciones o mejoras locativas no

requerirán Licencia de Construcción que hacen referencia el artículo 8[15] de la Ley 810 de 2003.]

Los permisos y/o autorizaciones ambientales que se requiere durante la ejecución como es el caso de disposición de RCD(s), las autorizaciones para implementar el PMT, estarán a cargo del contratista de obra. De la misma manera los derechos en favor de las empresas de servicios públicos por provisionales o por suspensiones necesarias para adelantar las obras son a cargo del contratista. Estas actividades deben están contempladas dentro de las actividades del presupuesto.

14. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

Como ya se mencionó las principales normas que regulan el proyecto son:

- La Ley 388 de 1997, conocida como Ley de Desarrollo Territorial, establece el marco jurídico para el ordenamiento del territorio en Colombia.
- La Ley 9 de 1989, conocida como Ley de Reforma Urbana, establece la política urbana del país al establecer normas sobre planes de desarrollo municipal.
- El Decreto 1077 de 2015 o Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio en Colombia.
- El Acuerdo 35 de 2016 del Concejo de Pereira por medio del cual se adopta la revisión de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial POT.
- El Decreto Nacional 1504 de 1998 que desarrolla aspectos del manejo, protección y diseño del espacio público urbano dentro de los POT(s).
- La Ley 99 de 1993 que es el marco del derecho ambiental en Colombia.
- La Resolución 472 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible que regula la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) modificada por la Resolución 1257 de 2021.
- La Ley 400 de 1997 por la cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes y el Decreto 926 de 2010 que establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismorresistentes NSR-10.
- Las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS que apliquen en caso de uso de pavimentos rígidos, flexibles y articulados, y estructuras en concreto.
- La Ley 1618 de 2013 que determina las disposiciones para garantizar los derechos de las personas con discapacidad respecto a inclusión y accesibilidad.
- La norma técnica colombiana NTC 6047 que define criterios de diseño, construcción y adecuación garantizando la accesibilidad al espacio público por parte de personas con discapacidad o movilidad reducida para que se puedan desplazar de manera segura, autónoma y cómoda.
- Las normas técnicas colombianas de la serie NTC-5852 sobre seguridad de equipos de juego para áreas infantiles, NTC 5853 sobre instalación, inspección y mantenimiento de juegos infantiles, NTC 5854 sobre superficies amortiguadoras en zonas de juego, entre otras.
- La Resolución 330 de 2017 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio que adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico RAS.

[15] *"**ARTÍCULO 8o. LICENCIAS PARA CERRAMIENTOS DE OBRA Y REPARACIONES LOCATIVAS.** Las reparaciones o mejoras locativas, consideradas como aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato, sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales y formales, y/o volumetría no requieren licencia de construcción."*

- La Resolución 90708 de 2013 del Ministerio de Minas y Energía que expide el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE.
- La Resolución 180540 de 2010 del Ministerio de Minas y Energía que modifica el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETILAP.

Por lo tanto, el contratista constructor, debe considerar estas normas al momento de revisar los diseños y por supuesto en las fases de construcción y entrega de las obras.

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Como ya se mencionó toda la información técnica para implementar y ejecutar el proyecto se encuentra dispuesta en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/117s8HV17tSE-go_k10BKp52WJmFA-iw_?usp=drive_link

En constancia, se firma en Pereira, a los 28 días del mes de abril de 2026.

Firmado digitalmente por Diana Yaneth Osorio Bernal

DIANA YANETH OSORIO BERNAL
Secretaria de Infraestructura

MARCO ANTONIO RENDON ARBOLEDA
Director Operativo de Obras de Infraestructura y Equipamiento Urbano

Preparó: **Alberto Cardona Botero**
Ingeniero Civil – Contratista

Revisión Técnica: **Julio César Manzano Sarmiento**
Arquitecto - Contratista

Revisó: **Martin Fernando Montoya García**
Abogado Contratista